



SGG-

001147

PARA: Ing. Xavier Reyes Neira
GERENTE DE FINANZAS

DE: SUBGERENCIA GENERAL

ASUNTO: Pago factura (liquidación contrato)

FECHA: 19 JUN. 2009

El Banco Nacional de Fomento y la empresa Maint S. A. suscribieron un contrato de adquisición de 800 licencias Perpetuas Complementarias de Desktop Management Suite para el Aplicación del Nuevo Core Bancario del BNF, por el valor de \$.70.000.00.

De acuerdo a lo contemplado en la Cláusula CUARTA: VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO, la Institución pagó al Contratista el valor de \$.35.000.00, en calidad de anticipo, a pesar que, en el contrato se indica que, luego del anticipo se pagará un 25% del contrato, no se realizó tal anticipo, por cuanto la empresa cumplió oportunamente con la totalidad del objeto del contrato, por ende emite la factura, correspondiente al 50% del valor restante.

En consecuencia, una vez que la empresa en referencia cumplió a cabalidad con el objeto del contrato, conforme lo señala el informe técnico emitido por la Gerencia de Tecnología en oficio GT-0562 del 17 de abril del 2009 y la acta Entrega-Recepción definitiva suscrita el 12 de mayo del 2009, previo a la revisión y análisis respectivo, autorizo el egreso y dispongo el pago de la factura N.-002-002-0002686, por el valor de \$.35.000.00.


El valor total de la adquisición es de \$.70.000.00 y la forma de pago es la siguiente:

FIRMA ADJUDICADA	VALOR TOTAL DE LA ADQUISICION	ANTICIPO ENTREGADO	LIQUIDACION	TRANSFERENCIA BANCARIA
MAINT	70.000,00	35.000,00	35.000,00	C.C.0010253020
				BANCO DE FOMENTO

DOCUMENTOS HABILITANTES

- Certificación de fondos
- Copia del contrato, informe técnico, y acta entrega-recepción

NOTA: Una vez, realizado la liquidación, favor devolver las Pólizas originales que se enviaron para custodia.


Ing. Roberto Barriga Ayala
SUBGERENTE GENERAL
BANCO NACIONAL DE FOMENTO

GA/1903.00001.200906/15

22 junio 2009

00226



PARA: Ing. Xavier Reyes Neira
GERENTE DE FINANZAS

DE: SUBGERENCIA GENERAL

ASUNTO: Pago factura (liquidación contrato)

FECHA: 19 JUN. 2009

SGG- 001147

El Banco Nacional de Fomento y la empresa Maint S. A. suscribieron un contrato de adquisición de 800 licencias Perpetuas Complementarias de Desktop Management Suite para el Aplicación del Nuevo Core Bancario del BNF, por el valor de \$.70.000.00.

De acuerdo a lo contemplado en la Cláusula CUARTA: VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO, la Institución pagó al Contratista el valor de \$.35.000.00, en calidad de anticipo, a pesar que, en el contrato se indica que, luego del anticipo se pagará un 25% del contrato, no se realizó tal anticipo, por cuanto la empresa cumplió oportunamente con la totalidad del objeto del contrato, por ende emite la factura, correspondiente al 50% del valor restante.

En consecuencia, una vez que la empresa en referencia cumplió a cabalidad con el objeto del contrato, conforme lo señala el informe técnico emitido por la Gerencia de Tecnología en oficio GT-0562 del 17 de abril del 2009 y la acta Entrega-Recepción definitiva suscrita el 12 de mayo del 2009, previo a la revisión y análisis respectivo, **autorizo el egreso y dispongo el pago** de la factura N.-002-002-0002686, por el valor de \$.35.000.00.

El valor total de la adquisición es de \$.70.000.00 y la forma de pago es la siguiente:

FIRMA ADJUDICADA	VALOR TOTAL DE LA ADQUISICION	ANTICIPO ENTREGADO	LIQUIDACION	TRANSFERENCIA BANCARIA
MAINT	70.000,00	35.000,00	35.000,00	C.C.0010253020
				BANCO DE FOMENTO

DOCUMENTOS HABILITANTES

- Certificación de fondos
- Copia del contrato, informe técnico, y acta entrega-recepción

NOTA: Una vez, realizado la liquidación, favor devolver las Pólizas originales que se enviaron para custodia.

Ing. Roberto Barriga Ayala
SUBGERENTE GENERAL
BANCO NACIONAL DE FOMENTO

GA/DIRI.W/FBPL/2009/06/15

SUBGERENCIA GENERAL

19 JUN 2009

19 JUN 2009

00225

BANCO NACIONAL DE FOMENTO



SGG- 001147

PARA: Ing. Xavier Reyes Neira
GERENTE DE FINANZAS

DE: SUBGERENCIA GENERAL

ASUNTO: Pago factura (liquidación contrato)

FECHA: 19 JUN. 2009

El Banco Nacional de Fomento y la empresa Maint S. A. suscribieron un contrato de adquisición de 800 licencias Perpetuas Complementarias de Desktop Management Suite para el Aplicación del Nuevo Core Bancario del BNF, por el valor de \$ 70.000.00.

De acuerdo a lo contemplado en la Cláusula CUARTA: VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO, la Institución pagó al Contratista el valor de \$ 35.000.00, en calidad de anticipo, a pesar que, en el contrato se indica que, luego del anticipo se pagará un 25% del contrato, no se realizó tal anticipo, por cuanto la empresa cumplió oportunamente con la totalidad del objeto del contrato, por ende emite la factura, correspondiente al 50% del valor restante.

En consecuencia, una vez que la empresa en referencia cumplió a cabalidad con el objeto del contrato, conforme lo señala el informe técnico emitido por la Gerencia de Tecnología en oficio GT-0562 del 17 de abril del 2009 y la acta Entrega-Recepción definitiva suscrita el 12 de mayo del 2009, previo a la revisión y análisis respectivo, autorizo el egreso y dispongo el pago de la factura N.-002-002-0002686, por el valor de \$ 35.000.00.


El valor total de la adquisición es de \$ 70.000.00 y la forma de pago es la siguiente:

FIRMA ADJUDICADA	VALOR TOTAL DE LA ADQUISICIÓN	ANTICIPO ENTREGADO	LIQUIDACION	TRANSFERENCIA BANCARIA
MAINT	70.000,00	35.000,00	35.000,00	C.C.0010253020
				BANCO DE FOMENTO

DOCUMENTOS HABILITANTES

- Certificación de fondos
- Copia del contrato, informe técnico, y acta entrega-recepción

NOTA: Una vez, realizado la liquidación, favor devolver las Pólizas originales que se enviaron para custodia.


Ing. Roberto Barriga Ayala
SUBGERENTE GENERAL
BANCO NACIONAL DE FOMENTO

GA/DBLB/EB/01/2009/06/15

00224



Maint Cia. Ltda.

RUC # 0990722161001
AUTORIZACION SRI 110877907 CADUCA MARZO/2010

FACTURA
002-002-0002686

MATRIZ:
Tomás Martínez 102 y Malecón Simón Bolívar
Teléfono: (593-4) 2311144 Fax: (593-4) 2310930
Casilla: 00-0111784
Guayaquil

SUCURSAL:
Av. 6 de Diciembre 26169 y La Niña, Edif. Multicentro
Teléfono: (593-2)2500919/20/21 Fax: (593-2)2552197
Quito
Contribuyente Especial Res. No 02239 del 7 de Mayo de 1996

Cliente : Banco Nacional de Fomento BNF RUC/C.I. 1760002790001 Atención a: Ing. Xavier Gallibert C. Ciudad y Dirección : Quito, Av. Ante / y Av. 10 de Agosto Ed. Italia 1er. piso	Ciudad , Fec. Emisión: Quito, 12.05.2009 Representante: Ruth Salazar Orden/Compra y Fecha: - Forma de Pago: 100% cancelación a 15 días Ref. Interna : 0000004872 Fecha contrato: Periodo: Pagar hasta: 27.05.2009
---	--

Código	Descripción	Cantidad	V. Unitario	Subtotal
CFG032	800 Lic CA IT Cferri Manager for Windows	1	70000	70.000,00

Observación:

Subtotal 12%	0,00
Subtotal 0%	70.000,00
Descuento	0,00
SUBTOTAL	70.000,00
IVA 12%	0,00
VALOR TOTAL	70.000,00
ANTICIPO	35.000,00
NETO A PAGAR	35.000,00

En Guayaquil, Debo y Pagar incondicionalmente a la orden de MAINT CIA. LTDA., en el lugar y fecha que se reconveniga, el valor total expresado en este documento más los impuestos legales respectivos y el máximo interés legal por mora, autorizado por el Banco Central para Bancos e Instituciones Financieras más todos los gastos que ocasionare sin cobro, siendo suficiente prueba de ellos, la mera aseración del acreedor.

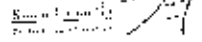
Sin protesta, exhibese de presentación para el pago, así como el aviso por falta de este hecho. Renuncio a mi domicilio y me someto a los jueces competentes de la ciudad de Guayaquil y al trámite ejecutivo o verbal sumario a elección de MAINT CIA. LTDA., o sus cesionarios.

Acepto que MAINT CIA. LTDA., ceda y transfiera en cualquier momento de los derechos que emanan del presente documento sin que sean necesaria notificación alguna ni previa aceptación de mi parte.



CLIENTE

MAINT Cia. Ltda.



Maint Cia. Ltda.

00223

Original: Adquiriente
PAG: 1/1

Cualquier inconformidad con este documento deberá comunicarse los diez días posteriores a la fecha de recepción, posteriormente se entenderá que ha sido aceptada

GARANTIA TÉCNICA

MAINT es Distribuidor Autorizado de productos HEWLETT PACKARD, EPSON, HITACHI, NORTEL, 3COM, CISCO, PANDUIT, ENTERASYS, ORACLE, AVAYA, MOTOROLA, MICROFOCUS, MICROSOFT, KINGSTON, SAP, CA en el país, para ventas, soporte técnico y servicios. Ofrece garantía de fábrica y convenios de mantenimiento posteriores.

ADQUISICION DE 800 LICENCIAS DMS (INICIAL DESKTOP MANAGEMENT SUITE) ITCM

- **La garantía técnica y soporte del Fabricante CA es de un (1) año:**

Fecha de activación: 20 de Noviembre de 2009

Fecha de caducidad: 20 de Noviembre de 2010

Comprende lo siguiente:

- Servicio 24X7 para el soporte de misión crítica
- SupportConnect online y acceso telefónico
- Diagnóstico Remoto
- Posibilidades Globales
- Soporte en el idioma local
- Numero ilimitados de llamadas
- Base de conocimientos
- Descarga de productos y documentación
- Versiones mayores o menores
- Si al momento de ofertar la ampliación de la capacidad del sistema de
- Patches y service packs

- **Soporte Técnico MAINT por un (1) año:**

Fecha de inicio: 26 de Marzo de 2009

Fecha de finalización: 26 de Marzo de 2010

Los acuerdos de niveles de servicios para la entrega del soporte una vez concluido el servicio de Implementación son:

- BANCO NACIONAL DE FOMENTO deberá solicitar el caso al Service Desk de Maint siguiente el procedimiento detallado en la sección "Procedimiento de Reporte de reporte de Incidentes" en este documento.
- La atención se realizará considerando la severidad del incidente:
 - **Prioridad 1:** "Caída del sistema" o situación del producto inoperativo que afecta a un entorno de producción.
Tiempo de respuesta: 2 horas (*)
 - **Prioridad 2:** Situación con repercusiones importantes para el negocio que probablemente pone en peligro un entorno de producción. El software puede funcionar pero de forma muy limitada.
Tiempo de respuesta: 3 horas de jornada laborables
 - **Prioridad 3:** Situación con repercusiones poco importantes para el negocio con la mayoría de las funciones de software en funcionamiento. Sin embargo, puede ser necesaria algún tipo de estrategia para poder ofrecer el servicio.
Tiempo de respuesta: 4 horas de jornada Laboral

00222

- **Prioridad 4:** Problema o cuestión menor que no afecta al funcionamiento del software.
Tiempo de Respuesta: 1 día de jornada laboral

(*) Fuera de horarios de oficina, el tiempo de respuesta es tomado en cuenta una vez realizada la llamada al Stanby, la atención a la misma inicialmente será vía telefónica en el lapso de tiempo de respuesta propuesto.

- **Tipo de atención:**
 - **Telefónica.-** El técnico asignado se comunicará con BANCO NACIONAL DE FOMENTO en un periodo no mayor al establecido como tiempo de respuesta para cada tipo de incidente. En caso que el Incidente no pudiera resolverse telefónicamente, el soporte posterior deberá hacérselo remoto o en sitio, según lo establecido en el tipo de atención.
 - **Control Remoto.-** Para la entrega de este tipo de soporte BANCO NACIONAL DE FOMENTO deberá contar con conexión a Internet. El escalamiento a tipo de atención en Sitio dependerá de la prioridad:
 - **Incidentes de Prioridad 1:**
 - En caso de que el incidente no pudiera resolverse en un lapso de 2 horas remotamente, el técnico se desplazará al sitio en un lapso no mayor a 2 horas.
 - **Incidentes de prioridad 2, 3 o 4**
 - En el caso de que el incidente no pudiera ser resuelto remotamente en un lapso de 4 horas laborables, el técnico deberá realizar el soporte en sitio en un lapso no mayor a las siguientes 4 horas laborables.
 - **En Sitio.-** El técnico asignado se desplazarse a las oficinas de BANCO NACIONAL DE FOMENTO para la atención del requerimiento.

Quito, 27 de Mayo del 2009

 MAINT CIA. LTDA.



FIRMA AUTORIZADA

Ing. Ruth Salazar Sánchez
GERENTE DE CUENTA

00221



One CA Plaza
Islandia, NY 11749
T +1 800 225 5224
ca.com

August 29, 2008

To: CA Desktop Management Suite Customers
From: The CA Desktop Management Suite Product Team
Subject: End of Life Announcement for CA Desktop Management Suite

CA is continually working to improve our software and services to best meet the needs of our customers. In order to focus our development efforts and to help our customer base achieve their strategic business initiatives, we are investing our resources in new technology and software and will be dropping support on the CA Desktop Management Suite. This means the CA Desktop Management Suite will no longer be enhanced and that maintenance and technical support will be discontinued 11 months from now in connection with such release. However, CA will honor any contractual requirements to sustain support on defined products.

We invite current CA Desktop Management Suite customers to migrate to the recently announced CA IT Client Manager (ITCM). CA's IT Client Manager includes the following solutions:

- Asset Management
- Software Delivery
- Remote Control
- Patch Management
- Asset Intelligence
- Desktop Migration Manager

Additionally, CA IT Client Manager provides support for multiple platforms including Windows, Linux, Mac OS and UNIX; however, CA ITCM will not include Backup/Restore functionality, which was included in the CA Desktop Management Suite.

We will be contacting you with more detailed information as well as the confirmed End of Life date for CA Desktop Management Suite. Until then, should you have any questions or concerns, please contact your local CA Account Manager or Support Availability Manager. To review our Technical Support Lifecycle Policy, please visit: https://support.ca.com/phpdocs/0/common/tslifecycle_policy.pdf.

Your success is very important to us, and we look forward to continuing our successful partnership with you.

00220



GT - 0562 - 2009

Quito, 17 de abril de 2009

PARA: Ing. Fernando Proaño
GERENTE ADMINISTRATIVO

DE: GERENCIA DE TECNOLOGIA

ASUNTO: Informe técnico de DMS

En respuesta al memo GA-1764-09 en la cual se solicita se emita el criterio técnico respecto al contrato de provisión de 800 licencias DMS para el aplicativo del nuevo Core Bancario según lo indica la cláusula tercera del contrato, informo a usted se han instalado las licencias dentro del proyecto antes mencionados y cumplen con lo requerido dentro de las bases.

Es todo lo que puedo indicar.

Atentamente,

Xavier Delibert
GERENTE DE TECNOLOGIA
GT/CC/LC/SJ/20090417

00219

Recibido el 23/04/2009

Edif. Quil 1, 1er. piso
1230
Edif. Unifinsa, 7mo. piso
3617 • Fax: [02] 225 48/6
Av. Troy Sotano Esquina, 3er. piso
2071 2052



CONFIANZA, Compañía de Seguros y Reaseguros S.A.

Guayaquil, 2 de mayo del 2009.

OP-006-14

Señores

BANCO NACIONAL DE FOMENTO

REFERENCIA	POLIZA No.	CC-45643	VALOR ASEGURADO:	USD	3,500.00
	RENOVACION No.	2	RAMO:	CUMPLIMIENTO DE CONTRATO	
			Prima:	USD	31.29
			Impuesto:	USD	5.71
			Total:	USD	37.00

De nuestras consideraciones:

Debidamente autorizados por nuestro cliente
MAINT CIA. LTDA.

Por medio de la presente dejamos constancia expresa, que la vigencia de la póliza descrita en la referencia se ha extendido por **60** días más a partir desde el **10 de mayo del 2009** hasta el **9 de julio del 2009**.

OBJETO
PROVISION DE 600 LICENCIAS DE DMS INICIAL DESKTOP MANAGEMENT SUITE

Esta póliza quedará automáticamente caduca a la fecha de su vencimiento, cesando de hecho toda responsabilidad de CONFIANZA® CIA. DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A., aunque no nos sea devuelto el original de documento.

Las demás condiciones generales, particulares y endosos, permanecen inalterables.

Atentamente,



[Handwritten Signature]
Firma Autorizada

07218

ESTE FORMULARIO FUE APROBADO POR LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS, SEGÚN RESOLUCIÓN No.92-229-S, DEL 23 DE JUNIO DE 1992

CONFIANZA SEGUROS
- ORIGINAL -

Edif. Guil I, 1er. piso
1730
Edif. Unilinsa, 7mo. piso
1717 • Fax: (02) 275 4876
Av. Fray Solano Esquina, 3er. piso
1717 2011 2052



CONFIANZA, Compañía de Seguros y Reaseguros S.A.

Guayaquil, 2 de mayo del 2009.

OP-006-14

Señores

BANCO NACIONAL DE FOMENTO

REFERENCIA	POLIZA No.	BU-45644	VALOR ASEGURADO:	USD	35,000.00
	RENOVACION No.	2	RAMO:	BUEN USO DEL ANTICIPO	
			Prima:	USD	58.33
			Impuesto:	USD	10.17
			Total:	USD	68.50

De nuestras consideraciones:

Debidamente autorizados por nuestro cliente
MAINT CIA. LTDA.

Por medio de la presente dejamos constancia expresa, que la vigencia de la póliza descrita en la referencia se ha extendido por **30** días más a partir desde el **10 de mayo del 2009** hasta el **9 de junio del 2009**.

OBJETO
PROVISION DE 800 LICENCIAS DE DMS INICIAL DESKTOP MANAGEMENT SUITE

Esta póliza quedará automáticamente caduca a la fecha de su vencimiento, cesando de hecho toda responsabilidad de CONFIANZA@ CIA. DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A., aunque no nos sea devuelto el original de documento.

Las demás condiciones generales, particulares y endosos, permanecen inalterables.

Atentamente,




Firma Autorizada

00217

ESTE FORMULARIO FUE APROBADO POR LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS, SEGÚN RESOLUCION No.92-229 S, DEL 23 DE JUNIO DE 1992

ENTRADA ORIGINAL DEBIDA DEBE SER DEVUELTA PARA SU VALIDACION
- ORIGINAL -



GG- 002220 -2008

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN MOTIVADA PARA LA ADQUISICIÓN DE 800 LICENCIAS DE DMS INICIAL DESKTOP MANAGEMENT SUITE

ANTECEDENTES:

El Ingeniero Xavier Gellibert, Gerente de Tecnología, mediante memorando No. GT-00762 de 22 de julio del 2008, solicita la adquisición de 800 licencias complementarias de Desktop Management Suite, a fin de cubrir las necesidades de Soporte Técnico, Actualización de Software y Administración de Estaciones de Trabajo; la implementación de esta herramienta brindará ayuda en la distribución masiva y oportuna de aplicativos que se desarrollen dentro del proyecto del nuevo Core Bancario y un control adecuado del contrato de Mantenimiento de Equipos que se encuentra en proceso de contratación, para lo cual adjunta las características técnicas de las licencias a adquirir.

La Subgerencia de Planificación mediante memorando No. GF-3468-2008 de 4 de agosto del 2008, compromete la disponibilidad de fondos y se asignan a la respectiva partida presupuestaria, del Presupuesto de Inversión del presente año.

En razón de que en el proceso asignado con el número BNF-CP-006-2008, la Puja no se realizó por cuanto el proveedor habilitado no ingresó su oferta inicial en el tiempo establecido, la Gerencia General declaró desierto dicho proceso.

De acuerdo con lo establecido en la Sección II Subasta Inversa, Apartado I de la Subasta Inversa, en los Arts. 56 y subsiguientes, del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, la Gerencia General mediante apostilla inserta en memorando No. GA-4691-08 de 16 de octubre del 2008, autorizó el reinicio del proceso de adquisición, por un valor referencial de USD.80,000.00.

00216



Con dicha autorización se ingresaron los datos al Portal de Compras Pública, estableciéndose las fechas requeridas, asignándole el número BNF-CP-010-2008.

La Convocatoria en el Portal de Compras Públicas incluyó:

- Calendario de las preguntas y aclaraciones respecto a los pliegos.
- La fecha y hora de la presentación física de la documentación técnica de la oferta.
- Los requerimientos técnicos que deberá tener la documentación técnica de la oferta.
- El plazo máximo en el que se calificará a los participante a través del portal.
- La fecha y hora en que los oferentes calificados subirán la oferta económica inicial al portal.
- La fecha y hora en las que se iniciarán las pujas a la baja a través del referido portal y la duración de las mismas.
- La fecha de adjudicación.

Mediante memorando No. GG-2102-08 de 30 de octubre del 2008, se designó a los funcionarios del BNF encargados de realizar el informe técnico de las ofertas presentadas por las empresas MAINT y TECNOAV. A través de memorando s/n de 31 de octubre del 2008, se emite el informe respectivo, en el cual se determina que la única empresa que cumple con las características técnicas solicitadas por el BNF, es Maint.

Basados en este informe se habilitó en el portal a la empresa MAINT para la puja electrónica.

El Banco Nacional de Fomento señaló para la PUJA el día 04 de noviembre del 2008, desde las 12h00 a las 13h00, con un valor referencial de USD. 80.000,00.

00215




De acuerdo con el resumen de la PUJA el Proveedor MAINT ofertó el precio más bajo por el valor total de USD. 70.000,00, en el proceso No. BNF-CP-010-2008.

CONCLUSIONES:

Esta Gerencia General con fundamento en los antecedentes expuestos en la presente resolución, una vez cumplida la Subasta Inversa Electrónica y en concordancia con lo establecido en el artículo 6 numeral 17 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y artículo 65 del Reglamento a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública; la oferta que cumpliendo con todas las especificaciones y requerimientos técnicos y legales exigidos en los pliegos, oferte el precio más bajo, se adjudica la adquisición de 800 LICENCIAS DE DMS INICIAL DESKTOP MANAGEMENT SUITE por el valor de USD 70.000,00 (SETENTA MIL CON 00/100) a la Empresa MAINT.

Dado en Quito, Distrito Metropolitano.

04 DIC. 2008


Economista Edgardo Mármo
GERENTE GENERAL
GG/GA/FP/FRH/RN/06-nov-08

00214



GF-3468-2008

PARA : GERENTE ADMINISTRATIVA (E)
 DE : SUBGERENTE DE PLANIFICACION
 ASUNTO : Certificación de Fondos
 FECHA: 4 AGO. 2008

En atención al memorando GA-3219 del 31 de julio de 2008, mediante el cual solicita la certificación de fondos, para realizar la adquisición de 800 licencias complementarias de Desktop Management Suite, para cubrir las necesidades de soporte técnico, actualización de software y administración de estaciones de trabajo, solicitado por la Gerencia de Tecnología, por el valor de US\$ 80,000.00, el respectivo me permito informar que:

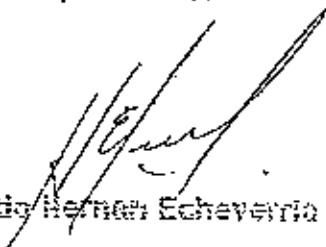
Esta Gerencia sobre la base de las asignaciones presupuestarias constantes en el Presupuesto de la Institución para el año 2008, aprobado por el Directorio de la entidad en Resolución N° 0076-2008 del 28 de febrero del 2008, según, informa que:

- El citado valor está considerado en el Plan de Gastos de Tecnología, remitido por la Gerencia de Tecnología con memorando GT-745 de 18 de julio del 2008.
- De conformidad con el Art. 15 de la Codificación de la Ley de Contratación Pública y Art. 14 del Reglamento Reformado de Adquisición y Contratación de Bienes, Prestación de Servicios y Ejecución de Obras del BNF, la Gerencia de Finanzas certifica la siguiente información:

PRESUPUESTO GASTO TECNOLOGIA		
11. MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE SOFTWARE		
11.2 "Soporte y Mantenimiento Svr"		
G. Tecnología	800 LICENCIAS DESKTOP	
	V/ASIGNACIÓN 2008	80,000.00
	V/COMPROMETIDO A LA FECHA	0.00
	SALDO DE LA ASIGNACIÓN A LA FECHA	80,000.00
	V/SOLICITADO GA-3219	80,000.00
	NUEVO SALDO	0.00
	V/UTILIZADO A LA FECHA	0.00

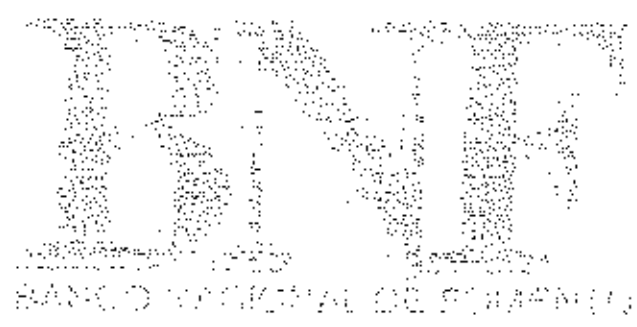
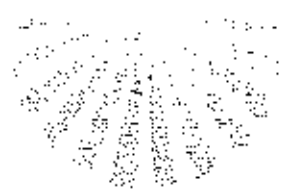
00213

Cabe destacar que la presente asignación presupuestaria no constituye compromiso alguno o autorización de gasto, siendo responsabilidad de las unidades correspondientes, cumplir y hacer cumplir todas las disposiciones legales que regulan las adquisiciones y contratación de bienes, servicios y ejecución de obras así como observar las normas de control interno pertinentes.



Licenciado Hernán Echeverría G.

CE/CP/025/03/01/01/01



00212



SGG-

PARA: Ing. Xavier Reyes Neira
GERENTE DE FINANZAS

DE: SUBGERENCIA GENERAL

ASUNTO: Pago factura (liquidación contrato)

FECHA:

El Banco Nacional de Fomento y la empresa Maint S. A. suscribieron un contrato de adquisición de 800 licencias Perpetuas Complementarias de Desktop Management Suite para el Aplicación del Nuevo Core Bancario del BNF, por el valor de \$.70.000.00.

De acuerdo a lo contemplado en la Cláusula CUARTA: VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO, la Institución pagó al Contratista el valor de \$.35.000.00, en calidad de anticipo, a pesar que, en el contrato se indica que, luego del anticipo se pagará un 25% del contrato, no se realizó tal anticipo, por cuanto la empresa cumplió oportunamente con la totalidad del objeto del contrato, por ende emite la factura, correspondiente al 50% del valor restante.

En consecuencia, una vez que la empresa en referencia cumplió a cabalidad con el objeto del contrato, conforme lo señala el informe técnico emitido por la Gerencia de Tecnología en oficio GT-0562 del 17 de abril del 2009 y la acta Entrega-Recepción definitiva suscrita el 12 de mayo del 2009, previo a la revisión y análisis respectivo, **autorizo el egreso y dispongo el pago** de la factura N.-002-002-0002686, por el valor de \$.35.000.00.

El valor total de la adquisición es de \$.70.000.00 y la forma de pago es la siguiente:

FIRMA ADJUDICADA	VALOR TOTAL DE LA ADQUISICION	ANTICIPO ENTREGADO	LIQUIDACION	TRANSFERENCIA BANCARIA
MAINT	70.000,00	35.000,00	35.000,00	C.C.0010253020
				BANCO DE FOMENTO

DOCUMENTOS HABILITANTES

- Certificación de fondos
- Copia del contrato, informe técnico, y acta entrega-recepción

NOTA: Una vez, realizado la liquidación, favor devolver las Pólizas originales que se enviaron para custodia.

Ing. Roberto Barriga Ayala
SUBGERENTE GENERAL
BANCO NACIONAL DE FOMENTO

GA/DIRUB/ED/PL/2009/06/15

12.44
13 JUN 2009
RECIBIDO
BANCO NACIONAL DE FOMENTO

11200

ACTA ENTREGA RECEPCIÓN

En la ciudad de Quito, el once de mayo de 2009 en las oficinas del Banco Nacional de Fomento, se constituyen: La Comisión designada por el Banco para la suscripción del Acta de Entrega Recepción Definitiva, integrada por las señoras: Tecnóloga Leni Carrión de Naranjo, Tecnóloga Paola Pazmiño delegadas de la Gerencia de Tecnología y Licenciado José Guzman Administrador del Contrato en representación del Banco Nacional de Fomento; y, el Ingeniero Allan Miguel Chootong Ching Presidente de la empresa MAINT CIA. LTDA. en representación de la misma, con el objeto de proceder a la suscripción del Acta de Entrega Recepción Definitiva del contrato para la adquisición de 800 licencias perpetuas complementarias de Desktop Management Suite para el aplicativo del nuevo Core Bancario del BNF, suscrito con el Banco Nacional de Fomento el 4 de febrero de 2009.

PRIMERA.- ANTECEDENTES:

- 1.1. El Banco Nacional de Fomento y la empresa MAINT CIA. LTDA. suscribieron un contrato para la adquisición de 800 licencias perpetuas complementarias de Desktop Management Suite para el aplicativo del nuevo Core bancario del BNF, el 4 de febrero de 2009.
- 1.2. En memorando GG-000385-2009 del 08 de mayo de 2009, el Economista Edgardo Mármol A., Gerente General del Banco Nacional de Fomento, designa a los miembros para la conformación de la Comisión encargada de elaborar y suscribir la presente acta.
- 1.3. El Ingeniero Xavier Gellibert Coello, Gerente de Tecnología del Banco Nacional de Fomento, en informe técnico GT-0562-2009 del 17 de abril de 2009, señala que **"En respuesta al memo GA-1764-09 en el cual se solicita se emita el criterio técnico respecto al contrato de provisión de 800 licencias DMS para el aplicativo del nuevo Core Bancario según lo indica la clausula tercera del contrato, informo a usted se han instalado las licencias dentro del proyecto antes mencionados y cumplen con lo requerido dentro de las bases."** Informe técnico que forma parte integrante de la presente Acta de Entrega-Recepción Definitiva.
- 1.4. Los gerentes de Proyecto, por Banco Nacional de Fomento y por la empresa MAINT Cia. Ltda., suscriben el acta de cierre del proyecto, con fecha 26 de marzo de 2009 que señala: **"Maint deja constancia que el servicio brindado estuvo de acuerdo a los compromisos preestablecidos con el cliente y a su vez el cliente declara la plena satisfacción de la labor realizada"**. Acta de cierre de proyecto que forma parte integrante de la presente Acta de Entrega-Recepción definitiva.
- 1.5. Una vez legalizada la presente acta el Departamento de Contabilidad procederá a efectuar la liquidación de valores que se encontrare pendientes de liquidar.



00810

SEGUNDA.- CONDICIONES GENERALES OPERATIVAS Y DE EJECUCIÓN

La contratista en los términos y condiciones de su propuesta de 11 de septiembre de 2008 y que forma parte integrante del contrato se comprometió para con el Banco Nacional de Fomento a la provisión de 800 licencias perpetuas complementarias de Desktop Management Suite para el aplicativo del nuevo Core Bancario del BNF, incluido el mantenimiento por un año calendario, su implementación y puesta en producción de las siguientes características técnicas:

- Las licencias incluyen los módulos de Unicenter Asset Management, Unicenter Software Delivery y Unicenter Remote Control.
- El servicio de mantenimiento incluye la capacidad de abrir casos de soporte directamente con Computer Associates, ya sea por llamado telefónico o por el portal de soporte.
- El servicio de mantenimiento incluye la provisión, sin cargo alguno de las actualizaciones del producto Unicenter Desktop and Server Management y las mejoras que pudieran ser desarrolladas durante el lapso del servicio contratado, junto con la correspondiente documentación.
- El servicio de mantenimiento solicitado incluye un horario de atención 24x7x365 para los incidentes de alta prioridad y un horario de 8x5, para los incidentes de prioridad media y baja
- El servicio de mantenimiento incluye un usuario para acceder al portal de soporte de este producto para encontrar los parches e información técnica de manejo del producto.
- Incluye un servicio de reestructuración del diseño, implementación y puesta en producción de la solución de Desktop and Server Management cuyo alcance mínimo deberá contemplar lo siguiente:
 - Unicenter Asset Management
 - Diseño de la solución para 1400 equipos
 - Instalación y configuración del servidor
 - Instalación de 100 agentes
 - Unicenter Software Delivery
 - Diseño de la solución para 1400 equipos
 - Instalación y configuración del servidor
 - Configuración de 1 paquete de software para distribución
 - Instalación de 100 agentes
 - Unicenter Remote Control
 - Diseño de la solución para 1400 equipos
 - Instalación y configuración del servidor
 - Instalación de 100 agentes
 - Integración con la Mesa de Ayuda de CA Unicenter Service Desk
 - Documentación del Proyecto



TERCERA.- LIQUIDACIÓN DE PLAZOS

Conforme consta en la Cláusula Quinta del Contrato PLAZO, el plazo que tiene el contratista para cumplir esta obligación adquirida es de 65 días contados desde la entrega del anticipo.

CUARTA.- LIQUIDACIÓN ECONÓMICA

El departamento de Contabilidad, emitirá la liquidación contable del contrato para la Adquisición de 800 licencias perpetuas complementarias de Desktop Management Suite para el aplicativo del nuevo Core Bancario del BNF.

CONSTANCIA DE LA RECEPCIÓN:

Con los antecedentes expuestos, las partes de común acuerdo, y en las calidades en las que comparecen y por así convenir a sus mutuos intereses, proceden a suscribir la presente acta de entrega recepción de los servicios anteriormente singularizados en base al informe técnico emitido por la Gerencia de Tecnología y al acta de cierre de proyecto firmada por los gerentes de proyecto tanto de Maint como del Banco Nacional de Fomento.

Por tanto, cumplidas las obligaciones contractuales, las partes proceden a suscribir la presente Acta de entrega recepción, en original y dos copias de igual tenor y valor, en Quito, a

12 MAYO 2009

POR EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO

POR MAINT CIA. LTDA.

Tecnóloga Lenni Carrión de Naranjo
GERENCIA DE TECNOLOGÍA

Ing. Allan Miguel Chootong Ching
PRESIDENTE

Tecnóloga Paola Pazmiño
GERENCIA DE TECNOLOGIA

Licenciado José Guzmán
ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

00208

ACTA DE CIERRE DEL PROYECTO

Conste por el presente documento una Acta de Entrega-Recopcción del Proyecto, que libre y voluntariamente, se tiene a bien celebrar al tenor de las siguientes cláusulas:

CLAUSULA PRIMERA.- OTORGANTES.- Intervienen y otorgan la presente Acta, por una parte, Banco Nacional de Fomento, por la interpuesta persona de su Representante autorizado, Ing Lenni Carrion, y, por otra parte, la compañía Maint Cia. Ltda., por la interpuesta persona de su Representante Autorizado Ing. Jorge Pinilla, partes a quienes en el transcurso de este instrumento se las podrá también denominar indistintamente como "BNF" y "Maint", en su orden.

CLAUSULA SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- Con fecha 21 de Enero del 2009 se procedió a ejecutar el proyecto " **Administración de Equipos de Escritorio con CA ITCM** " entre el Banco Nacional de Fomento y Maint Cia. Ltda. El mismo que tiene una duración de 65 días calendario.

CLAUSULA TERCERA: ENTREGA - Con los antecedentes expuestos BNF y Maint, de mutuo acuerdo resuelven celebrar la presente Acta de Entrega Recepción, en los siguientes términos:

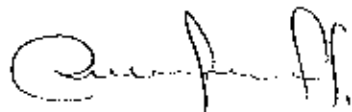
Una vez concluidos los trabajos de Implementación del proyecto "**Administración de Equipos de Escritorio con CA ITCM**" en las Instalaciones de **BNF** en la ciudad de Quito, a los veintiséis días del mes de Marzo del 2009, se reúnen por una parte la **Ing. Lenni Carrion** en calidad de representante de **BNF**, y el **Ing. Jorge Pinilla** en calidad de representante de **MAINT Cia. Ltda.**, quienes de mutuo acuerdo y con la calidad de representantes, proceden a la firma del acta de Entrega Recepción del Proyecto Implementado.

Maint deja constancia que el servicio brindado estuvo de acuerdo a los compromisos preestablecidos con el cliente y a su vez el cliente declara la plena satisfacción de la labor realizada.

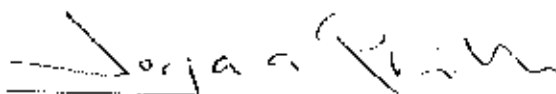
De los compromisos adquiridos inicialmente por Maint como parte del proyecto hacia **BNF**, se deja constancia de que no existen tareas pendientes.

Las condiciones de Garantía del Servicio Post-Implementación son anexadas a esta acta.

Para constancia y recepción de los servicios prestados, firman los representantes en unidad de acto, en 2 copias de igual valor y contenido.



Ing. Lenni Carrion
Representante Banco Nacional de Fomento.



Ing. Jorge Pinilla
Representante por Maint Cía. Ltda.

Quito, 26 de Marzo del 2009.



TELEGRAMAS: BANFOMENTO
APARTADO 685
QUITO

*BYS
continuar now
Oct 31/08*

PARA: Ing. Fernando Proaño
GERENTE GENERAL (E)

DE: Lic. Jose G. Guzman
COORDINADOR COMISION TECNICA

ASUNTO: ENTREGA DE INFORME DE ANALISIS DE OFERTAS PARA LA
ADQUISICION DE 800 LICENCIAS DE DMS (BNF-CP-010-2008).

FECHA: 31 DE OCTUBRE DEL 2008

Una vez realizado el análisis técnico de las dos ofertas presentadas para la adquisición de 800 licencias de DMS, informamos lo siguiente:

La empresa **MAINT**, si cumple con todos los requerimientos técnicos solicitados por el BNF en los Pliegos elaborados para este fin.

La empresa **TECNOLOGIA AVANZADA DEL ECUADOR**, no cumple con todos los requerimientos técnicos solicitados por el BNF, en vista de no incluir la parte o el trabajo de Integración del producto a adquirirse (DMS) con Unicenter Service Desk.

Conclusión:

Únicamente la empresa **MAINT** cumple con la totalidad de requerimientos técnicos solicitados por el BNF. Descritos en los Pliegos BNF-CP-010-2008.

Atentamente,

Lic. Jose Guzman
COORDINADOR COMISION

X Xavier Lopez
DELEGADO TECNOLOGIA



00205

31 OCT. 2008

Firma
Mayra Vega J.

15h07

PARA: Lic. José Guzmán
GERENCIA DE TECNOLOGIA
COORDINADOR



Tlgo. Xavier López
GERENCIA DE TECNOLOGIA

DE: **GERENCIA GENERAL**

ASUNTO: EVALUACION DE OFERTA

FECHA: **30 OCT. 2008**

Para efecto de evaluar las ofertas técnicas presentadas por las empresas: TECNOAV Y MAINT, en respuesta a la Invitación No. BNF-CP-010-2008, efectuada por el BNF para adquirir 800 Licencias de DMS; me permito indicar que de acuerdo con los Arts. 60 y 62 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Nacional de Contratación Pública, ustedes han sido designados como Miembros de la Subcomisión Técnica conformada para el efecto.

El plazo máximo para la presentación del informe es el día 31 DE OCTUBRE DEL 2008, 15h00.

Se designa al Lic. José Guzmán como coordinador de la Comisión.

Se adjunta copia de los requerimientos mínimos, ofertas recibidas y demás documentos que se remite al coordinador de la comisión.

Atentamente,



Economista Edgardo Mármol A.
GERENTE GENERAL
GA/FP/DBS/RN/28-oct-08

00204

MEMO

GA-1764-2008

PARA: Ing. Xavier Gellibert Coello.
GERENTE DE TECNOLOGIA

DE: **GERENCIA ADMINISTRATIVA**

ASUNTO: Solicitase informe técnico

FECHA: 03 de abril del 2009

A fin de cumplir con lo estipulado en la Cláusula CUARTA: VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO, del contrato suscrito entre el Banco Nacional de Fomento y la empresa MAINT, por concepto de provisión de 800 licencias DMS Destop Management Suit para el Aplicativo del Nuevo Core Bancario, capacitación e implementación de la herramienta, por el valor total de \$.70.000.00; mucho agradeceré a Usted, se digne emitir el informe técnico del cumplimiento de las especificaciones técnicas de las licencias y del trabajo realizado, para proceder con la elaboración del Acta Entrega-Recepción definitiva.



Ing. Fernando Proaño G.
GERENTE ADMINISTRATIVO
BANCO NACIONAL DE FOMENTO
GA/DBS/VMP/PL/2009/04/01



GERENCIA
DE
TECNOLOGIA

03 ABR. 2009

Hora:
Mária Cedeño G.

00203



PARA:

Ing. José Fun Sang Yong
GERENTE DE FINANZAS

SGG-

05 111

DE:

SUBGERENCIA GENERAL

ASUNTO:

Pago anticipo, contabilización y custodia de garantías

FECHA:

15 MAR 2009

El Banco Nacional de Fomento y la empresa Maint S. A. suscribieron un contrato de adquisición de 800 licencias Perpetuas Complementarias de Desktop Management Suite para el Aplicación del Nuevo Core Bancario del BNF, por el valor de \$.70.000.00.

De conformidad con la cláusula CUARTA: VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO del contrato, la Institución cancelará en tres pagos de la siguiente manera; 50% en calidad de anticipo, el segundo pago que corresponde al 25% del saldo, sobre el valor de las licencias una vez entregadas las mismas; y el 25% restante, sobre el valor de los servicios y a la entrega total de las licencias, luego de la suscripción del Acta Entrega-Recepción definitiva y el informe técnico favorable de la Gerencia de Tecnología.

En consecuencia, previo a la revisión y análisis respectivo, autorizo el egreso y el pago de \$.35.000.00, que serán transferidos a la cuenta corriente del BNF N.-0010253020 perteneciente a la empresa contratista; para lo cual, se adjuntan las pólizas de la Compañía de Seguros y Reaseguros CONFIANZA, con la finalidad que se digne contabilizar y mantener en custodia:

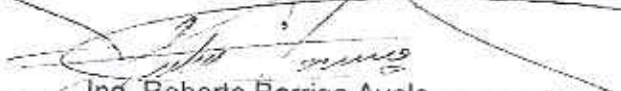
- Póliza CC-45643, por el valor de \$.3.500.00, equivalente al 5% del valor del contrato, misma que garantiza el fiel cumplimiento del contrato.
- Póliza CC-45644, por el valor de \$.35.000.00, equivalente al 100% del valor solicitado como anticipo por la empresa (buen uso del anticipo).

El valor total de la adquisición es de \$.70.000.00 y la forma de pago es la siguiente:

FIRMA ADJUDICADA	VALOR TOTAL DE LA ADQUISICION	ANTICIPO 50%	SEGUNDO PAGO	TERCER PAGO	TRANSFERENCIA BANCARIA
MAINT	70.000,00	35.000,00	17.500,00	17.500,00	C.C.0010253020
					BANCO DE FOMENTO

DOCUMENTOS HABILITANTES

- Certificación de fondos
- Copia de la adjudicación
- Copia del contrato
- Pólizas originales


Ing. Roberto Barriga Ayala
SUBGERENTE GENERAL
BANCO NACIONAL DE FOMENTO
GA/ DRS /FCH/AG/INM/ED/T/2008/06/19

25 FEB. 2009

6 Marzo 2009

BNF
-5 MAR. 2009
10h30 PD
00202

3 MAR. 2009

Quito,

Señor Ingeniero
Allan Miguel Chootong Ching
PRESIDENTE
MAINT CIA. LTDA.
Presente.-

762

De mi consideración:

Para los fines consiguientes, debidamente legalizado, me permito adjuntar copia del Contrato por concepto de adquisición de 800 licencias perpetuas complementarias de Desktop Management Suite para la aplicación del nuevo Core Bancario del Banco Nacional de Fomento, suscrito entre la empresa a quien usted representa y el economista Edgardo Mármol Aguirre, Gerente General de esta Entidad.

Atentamente,



Abg. Francisco Ticina N.
SECRETARIO GENERAL

c.c.: Auditoría Interna
Asesoría Jurídica
Dpto. de Contabilidad
Dpto. de Bienes y Servicios



GG- 002220 -2008

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN MOTIVADA PARA LA ADQUISICION DE 800 LICENCIAS DE DMS INICIAL DESKTOP MANAGEMENT SUITE

ANTECEDENTES:

El Ingeniero Xavier Gellibert, Gerente de Tecnología, mediante memorando No. GT-00762 de 22 de julio del 2008, solicita la adquisición de 800 licencias complementarias de Desktop Management Suite, a fin de cubrir las necesidades de Soporte Técnico, Actualización de Software y Administración de Estaciones de Trabajo; la implementación de esta herramienta brindará ayuda en la distribución masiva y oportuna de aplicativos que se desarrollen dentro del proyecto del nuevo Core Bancario y un control adecuado del contrato de Mantenimiento de Equipos que se encuentra en proceso de contratación, para lo cual adjunta las características técnicas de las licencias a adquirir.

La Subgerencia de Planificación mediante memorando No. GF-3468-2008 de 4 de agosto del 2008, compromete la disponibilidad de fondos y se asignan a la respectiva partida presupuestaria, del Presupuesto de Inversión del presente año.

En razón de que en el proceso asignado con el número BNF-CP-006-2008, la Puja no se realizó por cuanto el proveedor habilitado no ingresó su oferta inicial en el tiempo establecido, la Gerencia General declaró desierto dicho proceso.

De acuerdo con lo establecido en la Sección II Subasta Inversa, Apartado I de la Subasta Inversa, en los Arts. 56 y subsiguientes, del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, la Gerencia General mediante apostilla inserta en memorando No. GA-4691-08 de 16 de octubre del 2008, autorizó el reinicio del proceso de adquisición, por un valor referencial de USD.80,000.00.



Con dicha autorización se ingresaron los datos al Portal de Compras Pública, estableciéndose las fechas requeridas, asignándole el número BNF-CP-010-2008.

La Convocatoria en el Portal de Compras Públicas incluyó:

- Calendario de las preguntas y aclaraciones respecto a los pliegos.
- La fecha y hora de la presentación física de la documentación técnica de la oferta.
- Los requerimientos técnicos que deberá tener la documentación técnica de la oferta.
- El plazo máximo en el que se calificará a los participante a través del portal.
- La fecha y hora en que los oferentes calificados subirán la oferta económica inicial al portal.
- La fecha y hora en las que se iniciarán las pujas a la baja a través del referido portal y la duración de las mismas.
- La fecha de adjudicación.

Mediante memorando No. GG-2102-08 de 30 de octubre del 2008, se designó a los funcionarios del BNF encargados de realizar el informe técnico de las ofertas presentadas por las empresas MAINT y TECNOAV. A través de memorando s/n de 31 de octubre del 2008, se emite el informe respectivo, en el cual se determina que la única empresa que cumple con las características técnicas solicitadas por el BNF, es Maint.

Basados en este informe se habilitó en el portal a la empresa MAINT para la puja electrónica.

El Banco Nacional de Fomento señaló para la PUJA el día 04 de noviembre del 2008, desde las 12h00 a las 13h00, con un valor referencial de USD. 80.000,00.

00199




De acuerdo con el resumen de la PUJA el Proveedor MAINT ofertó el precio más bajo por el valor total de USD. 70.000,00, en el proceso No. BNF-CP-010-2008.

CONCLUSIONES:

Esta Gerencia General con fundamento en los antecedentes expuestos en la presente resolución, una vez cumplida la Subasta Inversa Electrónica y en concordancia con lo establecido en el artículo 6 numeral 17 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y artículo 65 del Reglamento a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública; la oferta que cumpliendo con todas las especificaciones y requerimientos técnicos y legales exigidos en los pliegos, oferte el precio más bajo, se adjudica la adquisición de 800 LICENCIAS DE DMS INICIAL DESKTOP MANAGEMENT SUITE por el valor de USD 70.000,00 (SETENTA MIL CON 00/100) a la Empresa MAINT.

Dado en Quito, Distrito Metropolitano.

04 DIC. 2008


Economista Edgardo Mármo
GERENTE GENERAL
GG/GA/VP/FBH/RN/06-nov-08

00198



GF-3468-2008

PARA : GERENTE ADMINISTRATIVA (E)
 DE : SUBGERENTE DE PLANIFICACION
 ASUNTO : Certificación de Fondos
 FECHA: 4 AGO. 2008

En atención al memorando GA-3219, del 31 de julio de 2008, mediante el cual solicita la certificación de fondos, para realizar la adquisición de 800 licencias complementarias de Desktop Management Suite, para cubrir las necesidades de soporte técnico, actualización de software y administración de estaciones de trabajo, solicitado por la Gerencia de Tecnología, por el valor de US\$ 80,000.00, al respecto me permito informar que:

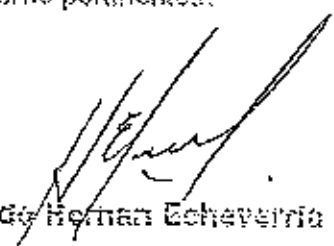
Esta Gerencia sobre la base de las asignaciones presupuestarias constantes en el Presupuesto de la Institución para el año 2008, aprobado por el Directorio de la entidad en Resolución Nº 0670-2008 del 29 de febrero del 2008, según, informa que:

- El citado valor está considerado en el Plan de Gastos de Tecnología, remitido por la Gerencia de Tecnología con memorando GT-745 de 16 de julio del 2008.
- De conformidad con el Art. 15 de la Codificación de la Ley de Contratación Pública y Art. 14 del Reglamento Reformado de Adquisición y Contratación de Bienes, Prestación de Servicios y Ejecución de Obras del BNF, la Gerencia de Finanzas certifica la siguiente información:

PRESUPUESTO GASTO TECNOLOGIA		
11. MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE SOFTWARE		
11.2 "Soporte y Mantenimiento SW"		
G. Tecnología	800 LICENCIAS DESKTOP	
	V/ASIGNACION 2008	80,000.00
	V/COMPROMETIDO A LA FECHA	0.00
	SALDO DE LA ASIGNACION A LA FECHA	80,000.00
	V/SOLICITADO GA-3219	80,000.00
	NUEVO SALDO	0.00
	V/UTILIZADO A LA FECHA	0.00

00187

Cabe destacar que la presente asignación presupuestaria no constituye compromiso alguno o autorización de gasto, siendo responsabilidad de las unidades correspondientes, cumplir y hacer cumplir todas las disposiciones legales que regulan las adquisiciones y contratación de bienes, servicios y ejecución de obras así como observar las normas de control interno pertinentes.



Licenciado Herman Echeverría G.

CA/PP/3425/90/CEAp.

00196

ACTA ENTREGA RECEPCIÓN

En la ciudad de Quito, el once de mayo de 2009 en las oficinas del Banco Nacional de Fomento, se constituyen: La Comisión designada por el Banco para la suscripción del Acta de Entrega Recepción Definitiva, integrada por las señoras: Tecnóloga Lenni Carrión de Naranjo, Tecnóloga Paola Pazmiño delegadas de la Gerencia de Tecnología y Licenciado José Guzman Administrador del Contrato en representación del Banco Nacional de Fomento; y, el Ingeniero Allan Miguel Chootong Ching Presidente de la empresa MAINT CIA. LTDA. en representación de la misma, con el objeto de proceder a la suscripción del Acta de Entrega Recepción Definitiva del contrato para la adquisición de 800 licencias perpetuas complementarias de Desktop Management Suite para el aplicativo del nuevo Core Bancario del BNF, suscrito con el Banco Nacional de Fomento el 4 de febrero de 2009.

PRIMERA.- ANTECEDENTES:

- 1.1. El Banco Nacional de Fomento y la empresa MAINT CIA. LTDA. suscribieron un contrato para la adquisición de 800 licencias perpetuas complementarias de Desktop Management Suite para el aplicativo del nuevo Core bancario del BNF, el 4 de febrero de 2009.
- 1.2. En memorando GG-000385-2009 del 08 de mayo de 2009, el Economista Edgardo Mármol A., Gerente General del Banco Nacional de Fomento, designa a los miembros para la conformación de la Comisión encargada de elaborar y suscribir la presente acta.
- 1.3. El Ingeniero Xavier Gellibert Coello, Gerente de Tecnología del Banco Nacional de Fomento, en informe técnico GT-0562-2009 del 17 de abril de 2009, señala que **"En respuesta al memo GA-1764-09 en el cual se solicita se emita el criterio técnico respecto al contrato de provisión de 800 licencias DMS para el aplicativo del nuevo Core Bancario según lo indica la clausula tercera del contrato, informo a usted se han instalado las licencias dentro del proyecto antes mencionados y cumplen con lo requerido dentro de las bases."** Informe técnico que forma parte integrante de la presente Acta de Entrega-Recepción Definitiva.
- 1.4. Los gerentes de Proyecto, por Banco Nacional de Fomento y por la empresa MAINT Cía. Ltda., suscriben el acta de cierre del proyecto, con fecha 26 de marzo de 2009 que señala: **"Maint deja constancia que el servicio brindado estuvo de acuerdo a los compromisos preestablecidos con el cliente y a su vez el cliente declara la plena satisfacción de la labor realizada"**. Acta de cierre de proyecto que forma parte integrante de la presente Acta de Entrega-Recepción definitiva.
- 1.5. Una vez legalizada la presente acta el Departamento de Contabilidad procederá a efectuar la liquidación de valores que se encontrare pendientes de liquidar.

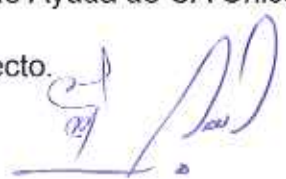


00195

SEGUNDA.- CONDICIONES GENERALES OPERATIVAS Y DE EJECUCIÓN

La contratista en los términos y condiciones de su propuesta de 11 de septiembre de 2008 y que forma parte integrante del contrato se comprometió para con el Banco Nacional de Fomento a la provisión de 800 licencias perpetuas complementarias de Desktop Management Suite para el aplicativo del nuevo Core Bancario del BNF, incluido el mantenimiento por un año calendario, su implementación y puesta en producción de las siguientes características técnicas:

- Las licencias incluyen los módulos de Unicenter Asset Management, Unicenter Software Delivery y Unicenter Remote Control.
- El servicio de mantenimiento incluye la capacidad de abrir casos de soporte directamente con Computer Associates, ya sea por llamado telefónico o por el portal de soporte.
- El servicio de mantenimiento incluye la provisión, sin cargo alguno de las actualizaciones del producto Unicenter Desktop and Server Management y las mejoras que pudieran ser desarrolladas durante el lapso del servicio contratado, junto con la correspondiente documentación.
- El servicio de mantenimiento solicitado incluye un horario de atención 24x7x365 para los incidentes de alta prioridad y un horario de 8x5, para los incidentes de prioridad media y baja
- El servicio de mantenimiento incluye un usuario para acceder al portal de soporte de este producto para encontrar los parches e información técnica de manejo del producto.
- Incluye un servicio de reestructuración del diseño, implementación y puesta en producción de la solución de Desktop and Server Management cuyo alcance mínimo deberá contemplar lo siguiente:
 - Unicenter Asset Management
 - Diseño de la solución para 1400 equipos
 - Instalación y configuración del servidor
 - Instalación de 100 agentes
 - Unicenter Software Delivery
 - Diseño de la solución para 1400 equipos
 - Instalación y configuración del servidor
 - Configuración de 1 paquete de software para distribución
 - Instalación de 100 agentes
 - Unicenter Remote Control
 - Diseño de la solución para 1400 equipos
 - Instalación y configuración del servidor
 - Instalación de 100 agentes
 - Integración con la Mesa de Ayuda de CA Unicenter Service Desk
 - Documentación del Proyecto.



00194



TERCERA.- LIQUIDACIÓN DE PLAZOS

Conforme consta en la Cláusula Quinta del Contrato PLAZO, el plazo que tiene el contratista para cumplir esta obligación adquirida es de 65 días contados desde la entrega del anticipo.

CUARTA.- LIQUIDACIÓN ECONÓMICA

El departamento de Contabilidad, emitirá la liquidación contable del contrato para la Adquisición de 800 licencias perpetuas complementarias de Desktop Management Suite para el aplicativo del nuevo Core Bancario del BNF.

CONSTANCIA DE LA RECEPCIÓN:

Con los antecedentes expuestos, las partes de común acuerdo, y en las calidades en las que comparecen y por así convenir a sus mutuos intereses, proceden a suscribir la presente acta de entrega recepción de los servicios anteriormente singularizados en base al informe técnico emitido por la Gerencia de Tecnología y al acta de cierre de proyecto firmada por los gerentes de proyecto tanto de Maint como del Banco Nacional de Fomento.

Por tanto, cumplidas las obligaciones contractuales, las partes proceden a suscribir la presente Acta de entrega recepción, en original y dos copias de igual tenor y valor, en Quito, a 12 MAYO 2009

POR EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO

POR MAINT CIA. LTDA.

Tecnóloga Leni Carrión de Naranjo
GERENCIA DE TECNOLOGÍA

Ing. Allan Miguel Chootong Ching
PRESIDENTE

Tecnóloga Paola Pazmiño
GERENCIA DE TECNOLOGIA

Licenciado José Guzmán
ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

00193

ACTA DE CIERRE DEL PROYECTO

Conste por el presente documento una Acta de Entrega-Recepción del Proyecto, que libre y voluntariamente, se tiene a bien celebrar al tenor de las siguientes cláusulas:

CLAUSULA PRIMERA.- OTORGANTES.- Intervienen y otorgan la presente Acta, por una parte, Banco Nacional de Fomento, por la interpuesta persona de su Representante autorizado, Ing Lenni Carrion, y, por otra parte, la compañía Maint Cía. Ltda., por la interpuesta persona de su Representante Autorizado Ing. Jorge Pinilla, partes a quienes en el transcurso de este instrumento se las podrá también denominar indistintamente como "BNF" y "Maint", en su orden.

CLAUSULA SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- Con fecha 21 de Enero del 2009 se procedió a ejecutar el proyecto " **Administración de Equipos de Escritorio con CA ITCM** " entre el Banco Nacional de Fomento y Maint Cía. Ltda. El mismo que tiene una duración de 65 días calendario.

CLAUSULA TERCERA: ENTREGA - Con los antecedentes expuestos BNF y Maint, de mutuo acuerdo resuelven celebrar la presente Acta de Entrega Recepción, en los siguientes términos:

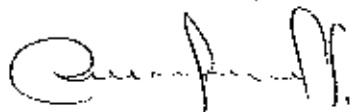
Una vez concluidos los trabajos de Implementación del proyecto " **Administración de Equipos de Escritorio con CA ITCM** " en las Instalaciones de **BNF** en la ciudad de Quito, a los veintiséis días del mes de Marzo del 2009, se reúnen por una parte la **Ing. Lenni Carrion** en calidad de representante de **BNF**, y el **Ing. Jorge Pinilla** en calidad de representante de **MAINT Cía. Ltda.**, quienes de mutuo acuerdo y con la calidad de representantes, proceden a la firma del acta de Entrega Recepción del Proyecto Implementado.

Maint deja constancia que el servicio brindado estuvo de acuerdo a los compromisos preestablecidos con el cliente y a su vez el cliente declara la plena satisfacción de la labor realizada.

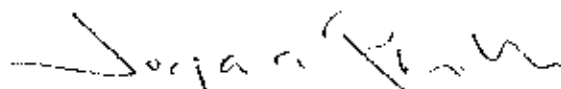
De los compromisos adquiridos inicialmente por Maint como parte del proyecto hacia **BNF**, se deja constancia de que no existen tareas pendientes.

Las condiciones de Garantía del Servicio Post-Implementación son anexadas a esta acta.

Para constancia y recepción de los servicios prestados, firman los representantes en unidad de acto, en 2 copias de igual valor y contenido.



Ing. Lenni Carrion
Representante Banco Nacional de Fomento.



Ing. Jorge Pinilla
Representante por Maint Cía. Ltda.

Quito, 26 de Marzo del 2009.

GARANTÍA DEL SERVICIO POST-IMPLEMENTACIÓN

Maint Cia. Ltda. ofrece una garantía por el Servicio de Post-Instalación por un período de 30 días, contados a partir de la firma del acta de entrega - recepción definitiva del proyecto.

Esta garantía contemplará atenciones sin costo en sitio, para efectuar cualquier configuración que eventualmente no haya sido realizada de manera correcta y tendrá como base las definiciones realizadas en los documentos de Diseño del Proyecto y en la Propuesta de Servicios.

La garantía no incluye la implementación de nuevas funcionalidades de los productos implementados que no hayan sido previamente definidas.

Si el **Banco Nacional de Fomento** deseara implementar nuevas funcionalidades no contempladas durante el proyecto o requiere soporte adicional, Maint Cía. Ltda. ofrece su Servicio de Soporte en Sitio a una tarifa preferencial para el **cliente**.

60191

PARA: Ing. Roberto Barriga Ayala
GERENTE DE FINANZAS

DE: SUBGERENCIA GENERAL

ASUNTO: Pago factura (liquidación contrato)

FECHA:

El Banco Nacional de Fomento y la empresa Maint S. A. suscribieron un contrato de adquisición de 800 licencias Perpetuas Complementarias de Desktop Management Suite para el Aplicación del Nuevo Core Bancario del BNF, por el valor de \$.70.000.00.

De acuerdo a lo contemplado en la Cláusula CUARTA: VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO, la Institución pagó al Contratista el valor de \$.35.000.00, en calidad de anticipo, a pesar que, en el contrato se indica que, luego del anticipo se pagará un 25% del contrato, no se realizó tal anticipo, por cuanto la empresa cumplió oportunamente con la totalidad del objeto del contrato, por ende emite la factura, correspondiente al 50% del valor restante.

En consecuencia, una vez que la empresa en referencia cumplió a cabalidad con el objeto del contrato, conforme lo señala el informe técnico emitido por la Gerencia de Tecnología en oficio GT-0562 del 17 de abril del 2009 y la acta Entrega-Recepción definitiva suscrita el 12 de mayo del 2009, previo a la revisión y análisis respectivo. Autorizo el pago de la factura N.-002-002-0002686, por el valor de \$.35.000.00.

El valor total de la adquisición es de \$.70.000.00 y la forma de pago es la siguiente:

FIRMA ADJUDICADA	VALOR TOTAL DE LA ADQUISICION	ANTICIPO ENTREGADO	LIQUIDACION	TRANSFERENCIA BANCARIA
MAINT	70.000,00	35.000,00	35.000,00	C.C.0010253020
				BANCO DE FOMENTO

DOCUMENTOS HABILITANTES

- Certificación de fondos
- Copia del contrato, informe técnico, y acta entrega-recepción

NOTA: Una vez, realizado la liquidación, favor devolver las Pólizas originales que se enviaron para custodia.

Ing. Roberto Barriga Ayala
SUBGERENTE GENERAL
BANCO NACIONAL DE FOMENTO
G.A/ DB/LB/EB/PL/2009/05/28

[Handwritten signature]
1/06/09

00190



LENNI C

GG- 000085 2009

PARA: Tecnóloga Lenri Carrión (Coordinadora)
GERENCIA DE TECNOLOGÍA

Sra. Paola Pazmiño
GERENCIA DE TECNOLOGÍA

DE: **GERENCIA GENERAL**

ASUNTO: Designación miembros de Comisión para elaborar acta Entrega-Recepción adquisición de 800 licencias DMS

FECHA: 08 MAYO 2009

De conformidad con la cláusula SEPTIMA: ACTA ENTREGA RECEPCION.- del contrato suscrito entre el Banco Nacional de Fomento y la empresa MAINT, por concepto de adquisición de 800 licencias de DMS Desktop Management Suit, para el aplicativo del nuevo Core Bancario del Banco Nacional de Fomento, por el valor total de \$.70.000.00; designo a ustedes funcionarias de la señalada Gerencia, miembros de la Comisión Técnica, para que procedan a la elaboración, y suscripción del acta Entrega-Recepción definitiva por la contratación del referido trabajo.

Para lo cual se adjunta copia del contrato, informe técnico favorable, emitido por la Gerencia de Tecnología según memorando GT-0562 del 17 de abril del 2009.

[Signature]
Economista Edgardo Mármol A.
GERENTE GENERAL
BANCO NACIONAL DE FOMENTO

GA/DBS/FFPG/MP/1-B/PL/2009/04/2/1

[Signature]
02277

29 ABR. 2009



GERENCIA DE TECNOLOGÍA

08 MAYO 2009

00189

Recebo: *[Signature]*
María Cecilia G.



Maint Cia. Ltda.

RUC # 0990722161001
AUTORIZACION SRI 1106777907 CADUCA MARZO/2010

FACTURA
002-002-0002686

MATRIZ :
Tomás Martínez 102 y Malecón Simón Bolívar
Teléfono: (593-4) 2311144 Fax: (593-4) 2310930
Casilla: 09-0111764
Guayaquil

SUCURSAL :
Av. 6 de Diciembre 26169 y La Niña , Edif. Multicentro
Teléfono: (593-2)2500919/20/21 Fax : (593-2)2552197
Quito
Contribuyente Especial Res. No 02239 del 7 de Mayo de 1996

Ciudad , Fec. Emisión: Quito, 12.05.2009
Representante: Ruth Salazar
Orden/Compra y Fecha: -
Forma de Pago: 100% cancelación a 15 días
Ref. Interna : 0000004872
Ciudad y Dirección : Quito, Av. Ante / y Av. 10 de Agosto Ed. Italia 1er. piso
Fecha contrato:
Periodo:
Pagar hasta: 27.05.2009
Ciudad : Banco Nacional de Fomento BNF
RUC/C.I. 1760002790001
Atención a: Ing. Xavier Gellibert C.

Código	Descripción	Cantidad	V. Unitario	Subtotal
CFG032	800 Lic CA IT Client Manager for Windows	1	70000	70.000,00

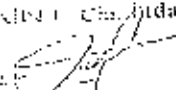
Observación:

Subtotal 12%	0,00
Subtotal 0%	70.000,00
Descuento	0,00
SUBTOTAL	70.000,00
IVA 12%	0,00
VALOR TOTAL	70.000,00
ANTICIPO	35.000,00
NETO A PAGAR	35.000,00

En Guayaquil, Debo y Pagare incondicionalmente a la orden de MAINT CIA. LTDA, en el lugar y fecha que se reconvenga, el valor total expresado en este documento mas los impuestos legales respectivos y el maximo interes legal por mora, autorizado por el Banco Central para Bancos e instituciones financieras mas todos los gastos que ocasiona su cobro, siendo suficiente prueba de ellos, la mera esperacion del acreedor.

Sin protesta, exímese de presentación para el pago, así como el aviso por falta de este hecho. Renuncio a mi dominio y me someto a los jueces competentes de la ciudad de Guayaquil y al tramite ejecutivo o verbal sumario a elección de MAINT CIA. LTDA, o sus cesionarios.

Acepto que MAINT CIA. LTDA, ceda y transfiera en cualquier momento de los derechos que emanan del presente documento sin que sea necesaria notificación alguna ni previa aceptación de mi parte.


 Representante
 Ruth Salazar

CLIENTE

Maint Cia. Ltda.

Original: Adquiriente
PAG: 1 / 1

00186

Cualquier inconvencencia con este documento deberá comunicarse los diez días posteriores a la fecha de recepción, posteriormente se entenderá que ha sido aceptada.



GT - 0562 - 2009

Quito, 17 de abril de 2009

PARA: Ing. Fernando Proaño
GERENTE ADMINISTRATIVO

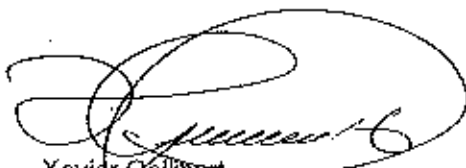
DE: GERENCIA DE TECNOLOGIA

ASUNTO: Informe técnico de DMS

En respuesta al memo GA-1764-09 en la cual se solicita se emita el criterio técnico respecto al contrato de provisión de 800 licencias DMS para el aplicativo del nuevo Core Bancario según lo indica la cláusula tercera del contrato, informo a usted se han instalado las licencias dentro del proyecto antes mencionados y cumplen con lo requerido dentro de las bases.

Es todo lo que puedo indicar.

Atentamente,



Xavier Gellibert
GERENTE DE TECNOLOGIA
GT/CC/LC/SJ/20090417

00187

Recibido el 23/04/2009

ACTA ENTREGA RECEPCIÓN

En la ciudad de Quito, el once de mayo de 2009 en las oficinas del Banco Nacional de Fomento, se constituyen: La Comisión designada por el Banco para la suscripción del Acta de Entrega Recepción Definitiva, integrada por las señoras: Tecnóloga Lenni Carrión de Naranjo y Tecnóloga Paola Pazmiño delegadas de la Gerencia de Tecnología, en representación del Banco Nacional de Fomento; y, el Ingeniero Allan Miguel Chootong Ching Presidente de la empresa MAINT CIA. LTDA. en representación de la misma, con el objeto de proceder a la suscripción del Acta de Entrega Recepción Definitiva del contrato para la adquisición de 800 licencias perpetuas complementarias de Desktop Management Suite para el aplicativo del nuevo Core Bancario del BNF, suscrito con el Banco Nacional de Fomento el 4 de febrero de 2009.

PRIMERA.- ANTECEDENTES:

- 1.1. El Banco Nacional de Fomento y la empresa MAINT CIA. LTDA. suscribieron un contrato para la adquisición de 800 licencias perpetuas complementarias de Desktop Management Suite para el aplicativo del nuevo Core bancario del BNF, el 4 de febrero de 2009.
- 1.2. En memorando GG-000385-2009 del 08 de mayo de 2009, el Economista Edgardo MármoI A., Gerente General del Banco Nacional de Fomento, designa a los miembros para la conformación de la Comisión encargada de elaborar y suscribir la presente acta.
- 1.3. El Ingeniero Xavier Gellibert Coello, Gerente de Tecnología del Banco Nacional de Fomento, en informe técnico GT-0562-2009 del 17 de abril de 2009, señala que "En respuesta al memo GA-1764-09 en el cual se solicita se emita el criterio técnico respecto al contrato de provisión de 800 licencias DMS para el aplicativo del nuevo Core Bancario según lo indica la clausula tercera del contrato, informo a usted se han instalado las licencias dentro del proyecto antes mencionados y cumplen con lo requerido dentro de las bases.". Informe técnico que forma parte integrante de la presente Acta de Entrega-Recepción Definitiva.
- 1.4. Una vez legalizada la presente acta el Departamento de Contabilidad procederá a efectuar la liquidación de valores que se encontrare pendientes de liquidar.



00186

SEGUNDA.- CONDICIONES GENERALES OPERATIVAS Y DE EJECUCIÓN

La contratista en los términos y condiciones de su propuesta de 11 de septiembre de 2008 y que forma parte integrante del contrato se comprometió para con el Banco Nacional de Fomento a la provisión de 800 licencias perpetuas complementarias de Desktop Management Suite para el aplicativo del nuevo Core Bancario del BNF, incluido el mantenimiento por un año calendario, su implementación y puesta en producción de las siguientes características técnicas:

- Las licencias incluyen los módulos de Unicenter Asset Management, Unicenter Software Delivery y Unicenter Remote Control.
- El servicio de mantenimiento incluye la capacidad de abrir casos de soporte directamente con Computer Associates, ya sea por llamado telefónico o por el portal de soporte.
- El servicio de mantenimiento incluye la provisión, sin cargo alguno de las actualizaciones del producto Unicenter Desktop and Server Management y las mejoras que pudieran ser desarrolladas durante el lapso del servicio contratado, junto con la correspondiente documentación.
- El servicio de mantenimiento solicitado incluye un horario de atención 24x7x365 para los incidentes de alta prioridad y un horario de 8x5, para los incidentes de prioridad media y baja
- El servicio de mantenimiento incluye un usuario para acceder al portal de soporte de este producto para encontrar los parches e información técnica de manejo del producto.
- Incluye un servicio de reestructuración del diseño, implementación y puesta en producción de la solución de Desktop and Server Management cuyo alcance mínimo deberá contemplar lo siguiente:
 - Unicenter Asset Management
 - Diseño de la solución para 1400 equipos
 - Instalación y configuración del servidor
 - Instalación de 100 agentes
 - Unicenter Software Delivery
 - Diseño de la solución para 1400 equipos
 - Instalación y configuración del servidor
 - Configuración de 1 paquete de software para distribución
 - Instalación de 100 agentes
 - Unicenter Remote Control
 - Diseño de la solución para 1400 equipos
 - Instalación y configuración del servidor
 - Instalación de 100 agentes
 - Integración con la Mesa de Ayuda de CA Unicenter Service Desk
 - Documentación del Proyecto

00185



TERCERA.- LIQUIDACIÓN DE PLAZOS

Conforme consta en la Cláusula Quinta del Contrato PLAZO, el plazo que tiene el contratista para cumplir esta obligación adquirida es de 65 días contados desde la entrega del anticipo.

CUARTA.- LIQUIDACIÓN ECONÓMICA

El departamento de Contabilidad, emitirá la liquidación contable del contrato para la Adquisición de 800 licencias perpetuas complementarias de Desktop Management Suite para el aplicativo del nuevo Core Bancario del BNF.

CONSTANCIA DE LA RECEPCIÓN:

Con los antecedentes expuestos, las partes de común acuerdo, y en las calidades en las que comparecen y por así convenir a sus mutuos intereses, proceden a suscribir la presente acta de entrega recepción de los servicios anteriormente singularizados en base al informe técnico emitido por la Gerencia de Tecnología

Por tanto, cumplidas las obligaciones contractuales, las partes proceden a suscribir la presente Acta de entrega recepción, en original y dos copias de igual tenor y valor, en Quito, a

.12 MAYO 2009

POR EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO

POR MAINT CIA. LTDA.

Tecnóloga Lenni Carrión de Naranjo
GERENCIA DE TECNOLOGÍA

Ing. Allan Miguel Chootong Ching
PRESIDENTE

Tecnóloga Paola Pazmiño
GERENCIA DE TECNOLOGIA

00184



2 MAR. 2009

Quito,

Señor Ingeniero
Allan Miguel Chootong Ching
PRESIDENTE
MAINT CIA. LTDA.
Presente.-

762

De mi consideración:

Para los fines consiguientes, debidamente legalizado, me permito adjuntar copia del Contrato por concepto de adquisición de 800 licencias perpetuas complementarias de Desktop Management Suite para la aplicación del nuevo Core Bancario del Banco Nacional de Fomento, suscrito entre la empresa a quien usted representa y el economista Edgardo Mármol Aguirre, Gerente General de esta Entidad.

Atentamente,


Abg. Francisco Ticina N.
SECRETARIO GENERAL

c.c.: Auditoría Interna
Asesoría Jurídica
Dpto. de Contabilidad
Dpto. de Bienes y Servicios



**CONTRATO DE ADQUISICION DE 800 LICENCIAS PERPETUAS
COMPLEMENTARIAS DE DESKTOP MANAGEMENT SUITE PARA EL APLICATIVO
DEL NUEVO CORE BANCARIO DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO.**

COMPARECIENTES.- Intervienen en la celebración del presente contrato de Adquisición de 800 Licencias Perpetuas Complementarias de Desktop Management Suite para el Aplicativo del Nuevo Core Bancario del Banco Nacional de Fomento, por una parte el Economista Edgardo Mármol Aguirre, en su calidad de Gerente General y Representante Legal del Banco Nacional de Fomento; y, por otra el Ing. Allan Miguel Chootong Ching, en su calidad de Presidente de la empresa MAINT Cía. Ltda., conforme consta del nombramiento debidamente inscrito en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil con fecha 31 de enero de 2007, a quienes en adelante se les podrá denominar "El Banco" y "La Contratista" respectivamente y convienen en suscribir este instrumento, al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA: ANTECEDENTES.-

a) El Ingeniero Xavier Gellibert, Gerente de Tecnología en memorando No. GT. 00762 de 22 de julio de 2008, solicita la adquisición de 800 licencias complementarias de Desktop Management Suite, para cubrir las necesidades de Soporte Técnico, Actualización de Software y Administración de Estaciones de Trabajo del Banco Nacional de Fomento.

b) La Gerencia General mediante apostilla inserta en memorando No. GA. 4691-08 de 16 de octubre de 2008, autorizó el reinicio de proceso de adquisición, de 800 licencias D.M.S. por un valor referencial de US.80.000,00, ingresando los datos al Portal de Compras Públicas, asignándole el número BNF.-CP.010-2008.

c) El licenciado Hernán Echeverría G., Subgerente de Planificación, en memorando GF-3468-2008 de 4 de agosto de 2008, certifica la existencia de fondos y asigna el número de la partida presupuestaria a la que se aplicará el egreso.

d) El Economista Edgardo Mármol Aguirre, Gerente General del Banco Nacional de Fomento, en memorando GG. 2102-08 de 30 de octubre de 2008, designó al Licenciado José Guzmán y al Tecnólogo Xavier López miembros de la Subcomisión Técnica encargados de realizar la evaluación técnica de las Ofertas presentadas por las empresas MAINT y TECNOAV.

En memorando de 31 de octubre de 2008, la Subcomisión Técnica emite el Informe Técnico y concluye que la Empresa MAINT cumple con todos los requerimientos técnicos establecidos en los Pliegos BNF.-CP.-010-2008, para la Adquisición de 800 Licencias D.M.S. solicitados por el Banco.

e) El Economista Edgardo Mármol Aguirre, Gerente General del Banco Nacional de Fomento en base del análisis técnico constante en el Informe de la Subcomisión de Evaluación de Ofertas, y de acuerdo con el resumen de la PUJA de 4 de noviembre de

00182



2008, en el proceso No. BNF. CP-010-2008, en la cual el proveedor de Maint ofertó el precio mas bajo, una vez cumplida la Subasta Inversa Electrónica; y, en cumplimiento a lo establecido en el art. 6 numeral 17 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y Art. 65 del Reglamento a dicha Ley, en Resolución Motivada de 4 de diciembre de 2008, adjudica el contrato para la Adquisición de 800 Licencias de Desktop Management Suite, a la empresa Maint Cia Ltda.

f) El Economista Edgardo Mármol Aguirre, Gerente General del Banco Nacional de Fomento, en memorando GG. 0002254-2008, de 23 de diciembre de 2008, solicita la elaboración del presente contrato con la Empresa Maint Cia. Ltda..

SEGUNDA: INTERPRETACION Y DEFINICION DE TERMINOS.-

Los términos del Contrato deben interpretarse en un sentido literal en el contexto del mismo y cuyo objeto revela claramente la intención de los contratantes. En todo caso su interpretación sigue las siguientes normas: 1) Cuando los términos se hallan definidos en las leyes ecuatorianas se estará a tal definición. 2) Si no están definidos en las leyes ecuatorianas se estará a lo dispuesto en el contrato en su sentido literal y obvio, de conformidad con el objeto contractual y la intención de los contratantes. 3) En su falta o insuficiencia se aplicarán las normas contenidas en el Título XII del Libro IV del Código Civil, De la Interpretación de los Contratos.

De existir contradicciones entre el Contrato y los documentos del mismo, prevalecerán las normas del Contrato. De existir contradicciones entre los documentos del Contrato, será el Banco el que determine la prevalecencia del texto, de conformidad con el objeto contractual.

TERCERA: OBJETO DEL CONTRATO.- La Contratista en los términos y condiciones de su propuesta de 11 de septiembre de 2008 y que forma parte integrante de este contrato, se compromete para con el Banco Nacional de Fomento a la provisión de 800 Licencias Perpetuas Complementarias de Desktop Management Suite para el Aplicativo del Nuevo Core Bancario del Banco Nacional de Fomento, incluido el mantenimiento por un año calendario, su implementación y puesta en producción de las siguientes características técnicas

- Las licencias incluyen los módulos de Unicenter Asset Management, Unicenter Software Delivery y Unicenter Remote control.
- El servicio de mantenimiento incluye la capacidad de abrir casos de soporte directamente con Computer Associates, ya sea por llamado telefónico o por el portal de soporte.
- El servicio de mantenimiento incluye la provisión, sin cargo alguno, de las actualizaciones del producto Unicenter Desktop and Server Management y las mejoras que pudieron ser desarrolladas durante el lapso del servicio contratado, junto con la documentación correspondiente.

- El servicio de mantenimiento solicitado incluye un horario de atención de 24x7x365, para los incidentes de alta prioridad y un horario de 8x5, para los incidentes de prioridad media y baja.
- El servicio de mantenimiento incluye un usuario para acceder al portal de soporte de este producto para encontrar los parches e información técnica de manejo del producto.
- Incluye el servicio de reestructuración del diseño, implementación y puesta en producción de la solución de Desktop and Server Management cuyo alcance mínimo deberá contemplar lo siguiente:
 - **Unicenter Asset management**
 - Diseño de la solución para 1400 equipos
 - Instalación y configuración del servidor
 - Instalación de 100 agentes
 - **Unicenter Software Delivery**
 - Diseño de la solución para 1400 equipos
 - Instalación y configuración del servidor
 - Configuración de 1 paquete de software para distribución
 - Instalación de 100 agentes
 - **Unicenter Remote Control**
 - Diseño de la solución para 1400 equipos
 - Instalación y configuración del servidor
 - Instalación de 100 agentes
- Integración con la Mesa de ayuda de CA Unicenter Service Desk
- Documentación del proyecto.

CUARTA: VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO.- El Banco pagará a la Contratista por la Adquisición de 800 Licencias Perpetuas Complementarias de Desktop Management Suite para el Aplicativo del Nuevo Core Bancario, descritas en la Cláusula Tercera de este contrato, la cantidad de U.S. \$ 70.000,00, que será cancelado en tres pagos, de la siguiente manera; 50% en calidad de anticipo, sobre el precio de las licencias y de los servicios y previa entrega de parte de la Contratista de la póliza de seguro N.º.- BU-45644, emitida por CONFIANZA Compañía de Seguros y Reaseguros S.A., por el valor de USD 35.000,00,00 emitida el 9 de diciembre de 2008, un segundo pago que corresponde al 25% del saldo, sobre el valor de las licencias una vez entregadas las mismas; y, el 25% restante, sobre el valor de los servicios y a la entrega total de las licencias descritas en la Cláusula Tercera de este contrato, previo a la suscripción del Acta de Entrega Recepción Definitiva que se efectuará contando con el Informe Favorable de la Gerencia de Tecnología de Casa Matriz del Banco Nacional de Fomento, informe en el que se determinará el cumplimiento del contrato. La referida Acta deberá ser suscrita por la Contratista y los integrantes de la Comisión designada por la Máxima Autoridad de la Entidad contratante integrada por el Administrador del

contrato y un técnico que no haya intervenido en el proceso de ejecución del contrato.

El valor de este Contrato es fijo e invariable, en consecuencia no se aceptará solicitud alguna por parte del Contratista tendiente a obtener aumento en el precio convenido.

QUINTA: PLAZO.- La Contratista procederá a la entrega de la totalidad de las licencias detalladas en la cláusula Tercera de este contrato, en el Plazo de 65 días contados desde la entrega del anticipo.

SEXTA: OBLIGACIONES DEL BANCO.- Son obligaciones del Banco, aparte de las establecidas en otras cláusulas del contrato y sus anexos, las siguientes:

1. Cumplir con las obligaciones establecidas en el presente Contrato y en los documentos del mismo; y,
2. Designar los funcionarios que formen parte de la representación del Banco para la plena ejecución del contrato.

SEPTIMA: ACTA DE ENTREGA RECEPCION.-

Las actas contendrán los antecedentes, condiciones generales de ejecución, condiciones operativas, liquidación económica, liquidación de plazos, constancia de la recepción, cumplimiento de las obligaciones contractuales, reajustes de precios pagados, o pendientes de pago y cualquier otra circunstancia que se estime necesaria, y serán suscritas por el contratista, el Administrador del Contrato y un técnico que no haya intervenido en el proceso de ejecución del contrato.

La entidad contratante podrá, dentro del plazo de 10 días contados a partir de la solicitud de recepción de la contratista, negarse a recibir los bienes, por razones justificadas, relacionadas con el cumplimiento de las obligaciones contractuales asumidas por la contratista. La negativa se notificará por escrito a la contratista y se dejará constancia de que la misma fue practicada.

Vencido el plazo previsto en el inciso primero de este artículo sin que la entidad contratante objetare la solicitud de recepción ni formulare observaciones al cumplimiento del contrato, operará, sin más trámite, la recepción de pleno derecho, para lo cual la contratista notificará por intermedio de un Juez de lo Civil o un notario público.

Liquidación del contrato.- En la liquidación económico contable del contrato se dejará constancia de lo ejecutado, se determinarán los valores recibidos por la contratista, los pendientes de pago o los que deban deducirsele o deba devolver por cualquier concepto. Podrá también procederse a las compensaciones a que hubiere lugar. La liquidación final será parte del acta de recepción definitiva.

Los valores liquidados deberán pagarse dentro de los diez días siguientes a la liquidación; vencido el plazo causarán intereses legales y los daños y perjuicios que justificare la parte afectada.



OCTAVA: TERMINACION DEL CONTRATO.- El Contrato termina de conformidad a lo establecido en el Artículo 92 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, esto es:

1. Por cumplimiento de las obligaciones contractuales;
2. Por mutuo acuerdo de las partes;
3. Por sentencia o laudo ejecutoriados que declaren la nulidad del contrato o la resolución del mismo a pedido del contratista;
4. Por declaración unilateral del contratante, en caso de incumplimiento del contratista; y,
5. Por muerte del contratista o por disolución de la persona jurídica contratista que no se origine en decisión interna voluntaria de los órganos competentes de tal persona jurídica.

NOVENA: MULTAS.-

En caso de incumplimiento de las obligaciones previstas en este contrato la contratista reconocerá a favor del Banco Nacional de Fomento una multa equivalente al 1 por mil diarios calculados sobre el valor del contrato.

Si el valor de las multas excede del 5% del monto total del Contrato, "EL BANCO" podrá darlo por terminado anticipada y unilateralmente. Las multas impuestas no serán devueltas ni devueltas por ningún concepto.

Las multas no se aplicarán en el evento de caso fortuito o fuerza mayor, de conformidad con lo previsto en el artículo 30 de la Codificación del Código Civil, debidamente comprobado y aceptado por "EL BANCO".

DECIMA: GARANTIAS.-

La Contratista antes de suscribir el contrato, para seguridad del cumplimiento de éste y para responder por las obligaciones que contrajere a favor de terceros relacionados con el mismo, constituye a favor del Banco la Póliza de Seguro No.- CC-45643, emitida por CONFIANZA Compañía de Seguros y Reaseguros S.A., el 9 de diciembre de 2008, incondicional, irrevocable y de cobro inmediato cuyo monto equivale al 5% del valor total del contrato. Esta garantía será devuelta a la Contratista a la suscripción del acta de entrega recepción definitiva.

Será obligación de la contratista mantener en vigencia la garantía de fiel cumplimiento del contrato hasta cuando deba hacerse su devolución y renovarla si fuera el caso con cinco (5) días de anticipación a su vencimiento.

La garantía de fiel cumplimiento se ejecutará en los siguientes casos:

- a) Cuando el Banco declare anticipada y unilateralmente terminado el contrato por causas imputables a la Contratista;

- b) Si la Contratista no la renovase a más tardar 5 días hábiles antes de su vencimiento; y
- c) Cuando un Juez competente disponga su retención o pago por obligaciones a favor de terceros con este contrato, no satisfechos por la Contratista.

DECIMA PRIMERA: GARANTIA TECNICA.- El servicio de mantenimiento de licencias incluye la asistencia y soporte técnico por parte de Computer Associates, de manera que se garantice la operación satisfactoria del software Unicenter Desktop and Server Management, por el lapso de Un AÑO calendario. Adicionalmente la Contratista se obliga a dictar cursos de capacitación técnica para 20 funcionarios del Banco en las instalaciones de la Institución en las Ciudades de Quito y Guayaquil a partir de las 17 horas.

DECIMA SEGUNDA: ACEPTACION.- Los comparecientes aceptan todas y cada una de las Cláusulas del presente contrato sin que tengan que realizar en el futuro reclamo alguno. Las partes indican que el presente contrato es de orden civil y que no existe relación de dependencia personal entre el "Banco" y "la Contratista".

DECIMA TERCERA: RELACION PROFESIONAL.- Las partes indican que el presente contrato es de orden civil y que no existe relación de dependencia personal entre el Banco y la Contratista.

DECIMA CUARTA: ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.- El Banco Nacional de Fomento designa al señor José Guzmán, funcionario de la Gerencia de Tecnología, Administrador del Contrato.

DECIMA QUINTA: DE LA SOLUCION DE CONTROVERSIAS

Métodos Alternativos de Solución de Controversias.- De existir diferencias entre las partes contratantes no solventadas dentro del proceso de ejecución, podrán utilizar los procesos de mediación y arbitraje en derecho, procesos que se llevará a cabo en el Centro de Mediación de la Procuraduría General del Estado.

De surgir controversias en que las partes no concuerden someterlas a los procedimientos de mediación y arbitraje y decidan ir a sede judicial, el procedimiento se lo ventilará ante los Tribunales Distritales de lo Contencioso Administrativo aplicando para ello la Ley de la Jurisdicción Contenciosa Administrativa. Será competente para conocer dichas controversias el Tribunal Distrital que ejerce jurisdicción en el domicilio de el Banco.

DECIMA SEXTA.- DOMICILIO, JURISDICCION Y PROCEDIMIENTO:

Para todos los efectos de este Contrato las partes convienen en señalar su domicilio en la ciudad de Quito renunciando "La contratista" a cualquier fuero especial que en razón del domicilio pueda tener.

Las partes señalan las siguientes direcciones como sus domicilios:

00177




BANCO NACIONAL DE FOMENTO: ANTONIO ANTE Oe1-15 y Av. 10 de Agosto de la Ciudad de Quito.

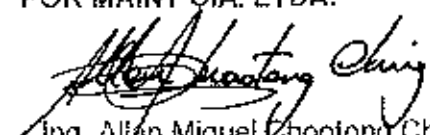
MAINT CIA. LTDA.: Malecón Simón Bolívar Edificio Kil - telef. 04-2311144 de la ciudad de Guayaquil.

Para constancia y en ratificación con lo estipulado en el presente contrato, firman las partes en cuatro ejemplares de igual tenor y valor, en la ciudad de Quito, a - 4 FEB. 2009

POR EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO

POR MAINT CIA. LTDA.


Economista Edgardo Márznel Aguirre
GERENTE GENERAL


Ing. Allan Miguel Chootong Ching.
PRESIDENTE



GG- 002220 -2008

**RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN MOTIVADA PARA LA ADQUISICION DE 800
LICENCIAS DE DMS INICIAL DESKTOP MANAGEMENT SUITE**

ANTECEDENTES:

El Ingeniero Xavier Gellibert, Gerente de Tecnología, mediante memorando No. GT-00762 de 22 de julio del 2008, solicita la adquisición de 800 licencias complementarias de Desktop Management Suite, a fin de cubrir las necesidades de Soporte Técnico, Actualización de Software y Administración de Estaciones de Trabajo; la implementación de esta herramienta brindará ayuda en la distribución masiva y oportuna de aplicativos que se desarrollen dentro del proyecto del nuevo Core Bancario y un control adecuado del contrato de Mantenimiento de Equipos que se encuentra en proceso de contratación, para lo cual adjunta las características técnicas de las licencias a adquirir.

La Subgerencia de Planificación mediante memorando No. GF-3468-2008 de 4 de agosto del 2008, compromete la disponibilidad de fondos y se asignan a la respectiva partida presupuestaria, del Presupuesto de Inversión del presente año.

En razón de que en el proceso asignado con el número BNF-CP-006-2008, la Puja no se realizó por cuanto el proveedor habilitado no ingresó su oferta inicial en el tiempo establecido, la Gerencia General declaró desierto dicho proceso.

De acuerdo con lo establecido en la Sección II Subasta Inversa, Apartado I de la Subasta Inversa, en los Arts. 56 y subsiguientes, del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, la Gerencia General mediante apostilla inserta en memorando No. GA-4691-08 de 16 de octubre del 2008, autorizó el reinicio del proceso de adquisición, por un valor referencial de USD.80,000.00.

00175



Con dicha autorización se ingresaron los datos al Portal de Compras Pública, estableciéndose las fechas requeridas, asignándole el número BNF-CP-010-2008.

La Convocatoria en el Portal de Compras Públicas incluyó:

- Calendario de las preguntas y aclaraciones respecto a los pliegos.
- La fecha y hora de la presentación física de la documentación técnica de la oferta.
- Los requerimientos técnicos que deberá tener la documentación técnica de la oferta.
- El plazo máximo en el que se calificará a los participante a través del portal.
- La fecha y hora en que los oferentes calificados subirán la oferta económica inicial al portal.
- La fecha y hora en las que se iniciarán las pujas a la baja a través del referido portal y la duración de las mismas.
- La fecha de adjudicación.

Mediante memorando No. GG-2102-08 de 30 de octubre del 2008, se designó a los funcionarios del BNF encargados de realizar el informe técnico de las ofertas presentadas por las empresas MAINT y TECNOAV. A través de memorando s/n de 31 de octubre del 2008, se emite el informe respectivo, en el cual se determina que la única empresa que cumple con las características técnicas solicitadas por el BNF, es Maint.

Basados en este informe se habilitó en el portal a la empresa MAINT para la puja electrónica.

El Banco Nacional de Fomento señaló para la PUJA el día 04 de noviembre del 2008, desde las 12h00 a las 13h00, con un valor referencial de USD. 80.000,00.




De acuerdo con el resumen de la PUJA el Proveedor MAINT ofertó el precio más bajo por el valor total de USD. 70.000,00, en el proceso No. BNF-CP-010-2008.

CONCLUSIONES:

Esta Gerencia General con fundamento en los antecedentes expuestos en la presente resolución, una vez cumplida la Subasta Inversa Electrónica y en concordancia con lo establecido en el artículo 6 numeral 17 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y artículo 65 del Reglamento a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública; la oferta que cumpliendo con todas las especificaciones y requerimientos técnicos y legales exigidos en los pliegos, oferte el precio más bajo, se adjudica la adquisición de 800 LICENCIAS DE DMS INICIAL DESKTOP MANAGEMENT SUITE por el valor de USD 70.000,00 (SETENTA MIL CON 00/100) a la Empresa MAINT.

Dado en Quito, Distrito Metropolitano.

04 DIC. 2008


Economista Edgardo Mármo
GERENTE GENERAL
GG/GA/PP/FBH/RN/06-nov-08

00174



GF-3468-2008

PARA : GERENTE ADMINISTRATIVA (E)
 DE : SUBGERENTE DE PLANIFICACION
 ASUNTO : Certificación de Fondos
 FECHA : 4 AGO. 2008

En atención al memorando GA-3219, del 31 de julio de 2008, mediante el cual solicita la certificación de fondos, para realizar la adquisición de 800 licencias complementarias de Desktop Management Suite, para cubrir las necesidades de soporte técnico, actualización de software y administración de estaciones de trabajo, solicitado por la Gerencia de Tecnología, por el valor de US\$ 80,000.00, al respecto me permito informar que:

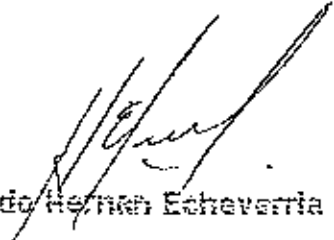
Esta Gerencia sobre la base de las asignaciones presupuestarias constantes en el Presupuesto de la institución para el año 2008, aprobado por el Directorio de la entidad en Resolución Nº 0070-2008 del 29 de febrero del 2008, según, informa que:

- El citado valor esta considerado en el Plan de Gastos de Tecnología, remitido por la Gerencia de Tecnología con memorando GI-745 de 18 de julio del 2008.
- De conformidad con el Art.15 de la Codificación de la Ley de Contratación Pública y Art. 14 del Reglamento Reformado de Adquisición y Contratación de Bienes, Prestación de Servicios y Ejecución de Obras del BNF, la Gerencia de Finanzas certifica la siguiente información:

PRESUPUESTO GASTO-TECNOLOGIA		
11. MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE SOFTWARE		
11.2 "Soporte y Mantenimiento SW"		
G. Tecnología	800 LICENCIAS DESKTOP	
	V/ASIGNACION 2008	80,000.00
	V/COMPRÓMETIDO A LA FECHA	0.00
	SALDO DE LA ASIGNACION A LA FECHA	80,000.00
	V/SOLICITADO GA-3219	80,000.00
	NUEVO SALDO	0.00
	V/UTILIZADO A LA FECHA	0.00

00173

Cabe destacar que la presente asignación presupuestaria no constituye compromiso alguno o autorización de gasto, siendo responsabilidad de las unidades correspondientes, cumplir y hacer cumplir todas las disposiciones legales que regulan las adquisiciones y contratación de bienes, servicios y ejecución de obras así como observar las normas de control interno pertinentes.



Licenciado Hernán Echeverría G.

GF/DP/2485/09/15/1pt.



00172

Quito, 11 de mayo de 2009

PARA: Economista Edgardo Mármol Aguirre
GERENTE GENERAL

DE: Tecnóloga Lenni Carrión
GERENCIA DE TECNOLOGIA

Tecnóloga Paola Pazmiño
GERENCIA DE TECNOLOGIA

ASUNTO: **SE REMITE ACTA ENTREGA RECEPCION**

En memorando GG-000385-2009 de 08 de mayo de 2009, se nos designa miembros de la comisión encargada de elaborar y suscribir la presente acta de entrega recepción, derivada del Contrato de adquisición de 800 licencias perpetuas complementarias de Desktop Management Suite para el aplicativo del nuevo Core Bancario del BNF, suscrito el 28 de enero de 2009.

En cumplimiento de la disposición de la referencia, y para los fines pertinentes, nos permitimos remitir debidamente suscrita el acta de entrega recepción solicitada, la misma que recibirá el trámite que corresponde.

Atentamente,



Tecnóloga Lenni Carrión S.
Delegada Gerencia Tecnología



Tecnóloga Paola Pazmiño
Delegada Gerencia de Tecnología

Adjunto documentación respectiva.



00171



Lenne C

GG. 000005 2009

PARA: Tecnóloga Lenne Carrión (Coordinadora)
GERENCIA DE TECNOLOGÍA

Sra. Paola Pazmiño
GERENCIA DE TECNOLOGÍA

DE: **GERENCIA GENERAL**

ASUNTO: Designación miembros de Comisión para elaborar acta Entrega-Recepción adquisición de 800 licencias DMS

FECHA: 08 MAYO 2009

De conformidad con la cláusula SEPTIMA: ACTA ENTREGA RECEPCION, - del contrato suscrito entre el Banco Nacional de Fomento y la empresa MAINT, por concepto de adquisición de 800 licencias de DMS Desktop Management Suit, para el aplicativo del nuevo Core Bancario del Banco Nacional de Fomento, por el valor total de \$.70.000.00; designo a ustedes funcionarias de la señalada Gerencia, miembros de la Comisión Técnica, para que procedan a la elaboración, y suscripción del acta Entrega-Recepción definitiva por la contratación del referido trabajo.

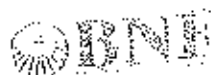
Para lo cual se adjunta copia del contrato, informe técnico favorable, emitido por la Gerencia de Tecnología según memorando GT-0562 del 17 de abril del 2009.

Economista Edgardo Mármo A.
GERENTE GENERAL
BANCO NACIONAL DE FOMENTO

GA/DBS-FPG-VI/PI/B/PL/2009/04/77

Edgardo Mármo
02277

29 ABR. 2009



GERENCIA
DE
TECNOLOGÍA

00170

08 MAY 2009

000005 2009



LANNIC

GG- 000585 2009

PARA: Tecnóloga Lenni Carrión (Coordinadora)
GERENCIA DE TECNOLOGÍA

Sra. Paola Pazmiño
GERENCIA DE TECNOLOGÍA

DE: **GERENCIA GENERAL**

ASUNTO: Designación miembros de Comisión para elaborar acta Entrega-Recepción adquisición de 800 licencias DMS


FECHA: 08 MAYO 2009

De conformidad con la cláusula SEPTIMA: ACTA ENTREGA RECEPCION.- del contrato suscrito entre el Banco Nacional de Fomento y la empresa MAINT, por concepto de adquisición de 800 licencias de DMS Desktop Management Suit, para el aplicativo del nuevo Core Bancario del Banco Nacional de Fomento, por el valor total de \$.70.000.00; designo a ustedes funcionarias de la señalada Gerencia, miembros de la Comisión Técnica, para que procedan a la elaboración, y suscripción del acta Entrega-Recepción definitiva por la contratación del referido trabajo.

Para lo cual se adjunta copia del contrato, informe técnico favorable, emitido por la Gerencia de Tecnología según memorando GT-0562 del 17 de abril del 2009.


Economista Edgardo Mármol A.
GERENTE GENERAL
BANCO NACIONAL DE FOMENTO

GA/DBS/FPG/VMP/FB/PL/2009/04/27

 
02277

29 ABR. 2009



GERENCIA DE TECNOLOGÍA

08 MAYO 2009

Hora:
Marta Cedeño G.

00169



López Hurtado Patricio

Fierro Guzmán Yolanda

Enviado el: lunes, 27 de abril de 2009 16:16

Para: López Hurtado Patricio

Asunto: Funcionarios Asignados para Comisión.

Estimado Patricio

Las Funcionarias asignadas para conformar la comisión para la elaboración del Acta Entrega Recepción para las 800 Licencias DMS son:

Tecnóloga Lenni Carrión
Sra. Paola Pazmiño

Saludos cordiales,

Paola Fierro Guzmán.
Organización & Sistemas
Gerencia de Tecnología

 Banco Nacional del Fomento-Matriz.

☎ (593) 02-2946500 ext 2175

Visite nuestra página web www.bnf.fin.ec



No imprima este mail a menos que sea absolutamente necesario.

00168

27/04/2009

ACTA ENTREGA RECEPCIÓN

En la ciudad de Quito, el once de mayo de 2009 en las oficinas del Banco Nacional de Fomento, se constituyen: La Comisión designada por el Banco para la suscripción del Acta de Entrega Recepción Definitiva, integrada por las señoras: Tecnóloga Lenni Carrión de Naranjo y Tecnóloga Paola Pazmiño delegadas de la Gerencia de Tecnología, en representación del Banco Nacional de Fomento; y, el Ingeniero Allan Miguel Chootong Ching Presidente de la empresa MAINT CIA. LTDA. en representación de la misma, con el objeto de proceder a la suscripción del Acta de Entrega Recepción Definitiva del contrato para la adquisición de 800 licencias perpetuas complementarias de Desktop Management Suite para el aplicativo del nuevo Core Bancario del BNF, suscrito con el Banco Nacional de Fomento el 4 de febrero de 2009.

PRIMERA.- ANTECEDENTES:

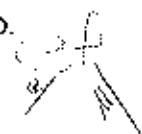
- 1.1. El Banco Nacional de Fomento y la empresa MAINT CIA. LTDA. suscribieron un contrato para la adquisición de 800 licencias perpetuas complementarias de Desktop Management Suite para el aplicativo del nuevo Core bancario del BNF, el 4 de febrero de 2009.
- 1.2. En memorando GG-000385-2009 del 08 de mayo de 2009, el Economista Edgardo Mármol A., Gerente General del Banco Nacional de Fomento, designa a los miembros para la conformación de la Comisión encargada de elaborar y suscribir la presente acta.
- 1.3. El Ingeniero Xavier Gellibert Coello, Gerente de Tecnología del Banco Nacional de Fomento, en informe técnico GT-0562-2009 del 17 de abril de 2009, señala que "En respuesta al memo GA-1764-09 en el cual se solicita se emita el criterio técnico respecto al contrato de provisión de 800 licencias DMS para el aplicativo del nuevo Core Bancario según lo indica la clausula tercera del contrato, informo a usted se han instalado las licencias dentro del proyecto antes mencionados y cumplen con lo requerido dentro de las bases.". Informe técnico que forma parte integrante de la presente Acta de Entrega-Recepción Definitiva.
- 1.4. Una vez legalizada la presente acta el Departamento de Contabilidad procederá a efectuar la liquidación de valores que se encontrare pendientes de liquidar.

00167

SEGUNDA.- CONDICIONES GENERALES OPERATIVAS Y DE EJECUCIÓN

La contratista en los términos y condiciones de su propuesta de 11 de septiembre de 2008 y que forma parte integrante del contrato se comprometió para con el Banco Nacional de Fomento a la provisión de 800 licencias perpetuas complementarias de Desktop Management Suite para el aplicativo del nuevo Core Bancario del BNF, incluido el mantenimiento por un año calendario, su implementación y puesta en producción de las siguientes características técnicas:

- Las licencias incluyen los módulos de Unicenter Asset Management, Unicenter Software Delivery y Unicenter Remote Control.
- El servicio de mantenimiento incluye la capacidad de abrir casos de soporte directamente con Computer Associates, ya sea por llamado telefónico o por el portal de soporte.
- El servicio de mantenimiento incluye la provisión, sin cargo alguno de las actualizaciones del producto Unicenter Desktop and Server Management y las mejoras que pudieran ser desarrolladas durante el lapso del servicio contratado, junto con la correspondiente documentación.
- El servicio de mantenimiento solicitado incluye un horario de atención 24x7x365 para los incidentes de alta prioridad y un horario de 8x5, para los incidentes de prioridad media y baja
- El servicio de mantenimiento incluye un usuario para acceder al portal de soporte de este producto para encontrar los parches e información técnica de manejo del producto.
- Incluye un servicio de reestructuración del diseño, implementación y puesta en producción de la solución de Desktop and Server Management cuyo alcance mínimo deberá contemplar lo siguiente:
 - Unicenter Asset Management
 - Diseño de la solución para 1400 equipos
 - Instalación y configuración del servidor
 - Instalación de 100 agentes
 - Unicenter Software Delivery
 - Diseño de la solución para 1400 equipos
 - Instalación y configuración del servidor
 - Configuración de 1 paquete de software para distribución
 - Instalación de 100 agentes
 - Unicenter Remote Control
 - Diseño de la solución para 1400 equipos
 - Instalación y configuración del servidor
 - Instalación de 100 agentes
 - Integración con la Mesa de Ayuda de CA Unicenter Service Desk
 - Documentación del Proyecto.



00166



TERCERA.- LIQUIDACIÓN DE PLAZOS

Conforme consta en la Cláusula Quinta del Contrato PLAZO, el plazo que tiene el contratista para cumplir esta obligación adquirida es de 65 días contados desde la entrega del anticipo.

CUARTA.- LIQUIDACIÓN ECONÓMICA

El departamento de Contabilidad, emitirá la liquidación contable del contrato para la Adquisición de 800 licencias perpetuas complementarias de Desktop Management Suite para el aplicativo del nuevo Core Bancario del BNF.

CONSTANCIA DE LA RECEPCIÓN:

Con los antecedentes expuestos, las partes de común acuerdo, y en las calidades en las que comparecen y por así convenir a sus mutuos intereses, proceden a suscribir la presente acta de entrega recepción de los servicios anteriormente singularizados en base al informe técnico emitido por la Gerencia de Tecnología

Por tanto, cumplidas las obligaciones contractuales, las partes proceden a suscribir la presente Acta de entrega recepción, en original y dos copias de igual tenor y valor, en Quito, a

12 MAYO 2009

POR EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO

POR MAINT CIA. LTDA.

Tecnóloga Lenni Carrión de Naranjo
GERENCIA DE TECNOLOGÍA

Ing. Allan Miguel Chootong Ching
PRESIDENTE

Tecnóloga Paola Pazmiño
GERENCIA DE TECNOLOGIA

00165

Quito, 11 de mayo de 2009

PARA: Economista Edgardo Mármol Aguirre
GERENTE GENERAL

DE: Tecnóloga Lenni Carrión
GERENCIA DE TECNOLOGIA

Tecnóloga Paola Pazmiño
GERENCIA DE TECNOLOGIA

ASUNTO: **SE REMITE ACTA ENTREGA RECEPCION**

En memorando GG-000385-2009 de 08 de mayo de 2009, se nos designa miembros de la comisión encargada de elaborar y suscribir la presente acta de entrega recepción, derivada del Contrato de adquisición de 800 licencias perpetuas complementarias de Desktop Management Suite para el aplicativo del nuevo Core Bancario del BNF, suscrito el 28 de enero de 2009.

En cumplimiento de la disposición de la referencia, y para los fines pertinentes, nos permitimos remitir debidamente suscrita el acta de entrega recepción solicitada, la misma que recibirá el trámite que corresponde.

Atentamente,



Tecnóloga Lenni Carrión S.
Delegada Gerencia Tecnología



Tecnóloga Paola Pazmiño
Delegada Gerencia de Tecnología

Adjunto documentación respectiva

00164

Quito, 30 de Marzo de 2009

*Señores
Departamento de Bienes y Servicios
BANCO NACIONAL DE FOMENTO
Presente.-*

Atención: Sr. Patricio López

De mi consideración:

En relación al Contrato de "Adquisición de 800 licencias de DMS Desktop Management Suite", suscrito entre el BANCO NACIONAL DE FOMENTO y MAINT CIA. LTDA., la presente es para darle a conocer que, se realizó la entrega total de las licencias, capacitación e implementación de la herramienta el 26 de Marzo de 2009, por lo que solicitamos la elaboración del Acta de Entrega Recepción Definitiva.

Por la atención prestada a la siguiente reitero mis agradecimientos.

Atentamente;

 **MAINT CIA. LTDA**



FIRMA AUTORIZADA

*Ing. Ruth Salazar
Gerente de Cuenta*

*C.C. Gerencia de Tecnología
C.C. Archivo*



GG-

2009

PARA: Tecnóloga Lenni Carrión (Coordinadora)
GERENCIA DE TECNOLOGÍA

Sra. Paola Pazmiño
GERENCIA DE TECNOLOGÍA

DE: **GERENCIA GENERAL**

ASUNTO: Designación miembros de Comisión para elaborar acta
Entrega-Recepción adquisición de 800 licencias DMS

FECHA:

De conformidad con la cláusula SEPTIMA: ACTA ENTREGA RECEPCION.- del contrato suscrito entre el Banco Nacional de Fomento y la empresa MAINT, por concepto de adquisición de 800 licencias de DMS Desktop Management Suit, para el aplicativo del nuevo Core Bancario del Banco Nacional de Fomento, por el valor total de \$.70.000.00; designo a ustedes funcionarias de la señalada Gerencia, miembros de la Comisión Técnica, para que procedan a la elaboración, y suscripción del acta Entrega-Recepción definitiva por la contratación del referido trabajo.

Para lo cual se adjunta copia del contrato, informe técnico favorable, emitido por la Gerencia de Tecnología según memorando GT-0562 del 17 de abril del 2009.

Economista Edgardo Mármol A.
GERENTE GENERAL
BANCO NACIONAL DE FOMENTO
GA/DBS/EPG/VMP/ED/PL/2009/04/27

02277

29 ABR. 2009



00162

MEMO

GA- 01764
-2009

PARA: Ing. Xavier Gellibert Coello.
GERENTE DE TECNOLOGIA

DE: **GERENCIA ADMINISTRATIVA**

ASUNTO: Solicitase informe técnico

FECHA: -3 ABR. 2009

El Banco Nacional de Fomento mediante orden de compra BS-realizó la adquisición de 22 equipos de computación y 3 equipos portátiles, a la empresa Computers Buy Center, por el valor total de \$.25.154.00, estos equipos, ya fueron entregados por la empresa adjudicataria, y se encuentran ingresados en las Bodegas de la Institución.

Con la finalidad de proceder al pago respectivo, mucho agradeceré a Usted, se digne emitir URGENTE el informe técnico de las computadoras, previo a la verificación de las mismas.

Para lo cual se adjuntan, documentos inherentes al trámite.



Ing. Fernando Proaño G.
GERENTE ADMINISTRATIVO
BANCO NACIONAL DE FOMENTO
GA/DBS/VMP/PL/2009/02/04



GERENCIA
DE
TECNOLOG

03 ABR. 2009

Hora: 09:18 
Maria Cedeño G.

19100

Quito, 30 de Marzo de 2009

*Señores
Departamento de Bienes y Servicios
BANCO NACIONAL DE FOMENTO
Presente.-*

Atención: Sr. Patricio López

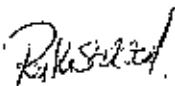
De mi consideración:

En relación al Contrato de "Adquisición de 800 licencias de DMS Desktop Management Suite", suscrito entre el BANCO NACIONAL DE FOMENTO y MAINI CIA. LTDA., la presente es para darle a conocer que, se realizó la entrega total de las licencias, capacitación e implementación de la herramienta el 26 de Marzo de 2009, por lo que solicitamos la elaboración del Acta de Entrega Recepción Definitiva.

Por la atención prestada a la siguiente reitero mis agradecimientos.

Atentamente;

 **MAINT CIA. LTDA.**



FIRMA AUTORIZADA

*Ing. Ruth Salazar
Gerente de Cuenta*

*C.C. Gerencia de Tecnología
C.C. Archivo*

00160



MEMO

GA-1764-2008

PARA: Ing. Xavier Gellibert Coello.
GERENTE DE TECNOLOGIA

DE: **GERENCIA ADMINISTRATIVA**

ASUNTO: Solicitase informe técnico

FECHA: 03 de abril del 2009

A fin de cumplir con lo estipulado en la Cláusula CUARTA: VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO, del contrato suscrito entre el Banco Nacional de Fomento y la empresa MAINT, por concepto de provisión de 800 licencias DMS Destop Management Suit para el Aplicativo del Nuevo Core Bancario, capacitación o implementación de la herramienta, por el valor total de \$.70.000.00; mucho agradeceré a Usted, se digne emitir el informe técnico del cumplimiento de las especificaciones técnicas de las licencias y del trabajo realizado, para proceder con la elaboración del Acta Entrega-Recepción definitiva.

Ing. Fernando Proaño G.
GERENTE ADMINISTRATIVO
BANCO NACIONAL DE FOMENTO
GA/OBSA/MP/PL/2008/04/01

00159

Quito,

- 3 MAR. 2009

Señor Ingeniero
Allan Miguel Chootong Ching
PRESIDENTE
MAINT CIA. LTDA.
Presente.-

762

De mi consideración:

Para los fines consiguientes, debidamente legalizado, me permito adjuntar copia del Contrato por concepto de adquisición de 800 licencias perpetuas complementarias de Desktop Management Suite para la aplicación del nuevo Core Bancario del Banco Nacional de Fomento, suscrito entre la empresa a quien usted representa y el economista Edgardo Mármol Aguirre, Gerente General de esta Entidad.

Atentamente,



Abg. Francisco Ticina N.
SECRETARIO GENERAL

c.c.: Auditoría Interna
Asesoría Jurídica
Dpto. de Contabilidad
Dpto. de Bienes y Servicios

SG047/FTNGBS/2009-02-25

 **BNF** DPTO. BIENES
Y SERVICIOS

- 5 MAR. 2009

.....
Cilia Guerra Castro

00156